

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 23

SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 23

Sesión ordinaria del 15 Junio del 2021

ASISTENCIAS:

Preside el señor Edil José L. Molina, asistiendo además los ediles titulares señores María Inés Rocha, Ma. Luciana Alonzo, Dario Popelka, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, José Magalhaes, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Miguel Sanguinetti, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana C. Caram, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asiste además el señor Edil suplente Wilmar Abreu, Daniel Fontes, Ruben Sosa, Wilmar Abreu y Ruben González.

Alternaron los señores ediles suplentes Mauro Amorin, María Amorin, Jaime Píriz, Julio Casanova y Elena Lujambio.

Ausente los señores Ediles Andrés Moreira, Elma Fuentes, Nicolás Fontes y Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.15' del día quince de junio del año dos mil veintiuno da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles damos comienzo a la sesión poniendo a consideración las actas N° 21 del 31/05/21 y N° 22 del 01/06/21, los que estén por la afirmativa en su aprobación

-(se votan) 31 en 31 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a considerar el informe producido por la comisión Pre-Investigadora conformada ante supuestas irregulares del depósito final de residuos hospitalarios.

-(se lee)

-(informe en mayoría)

ACTA: En la ciudad de Rocha a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo la hora 17.30', se reúne la Comisión Pre- Investigadora designada en la pasada sesión de este Legislativo de fecha 1 de los corrientes a instancias del Señor Edil Jaime Píriz, quien expone irregularidades en el depósito final de residuos hospitalarios en la ciudad de Rocha, contándose con la asistencia de los designados, señores ediles: Bárbara Ferronato, Miguel Sanguinetti y Rafael de León. Previo al desarrollo de la sesión, se contó con la presencia de los señores Sebastián Rocha y Andrés Peyb en representación de la empresa COMERO, quienes brindaron pormenores de la clasificación y tratamiento autoclave que se realizan a los residuos y su proceso de esterilización. En forma posterior, se contó con la presencia del Sr. Milton Lazo, quien aportó información referida a traslado y depósito final de los mismos. Analizadas las exposiciones y los aportes, esta Pre-Investigadora, aconseja al Plenario desestimar la conformación de una Investigadora por entenderse no hay elementos que ameriten tal extremo, notificándose al señor Edil Jaime Píriz del alcance de la resolución de esta Asesora. Asimismo, dada su importancia se recomienda al Plenario realizar un seguimiento de la temática. (Fmdo) Miguel Sanguinetti. Rafael De León.

-(informe en minoría)

ACTA: En la ciudad de Rocha a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo la hora 17.30', se reúne la Comisión Pre- Investigadora designada en la pasada sesión de este Legislativo de fecha 1 de los corrientes, a instancias del señor Edil Jaime Píriz, quien expone irregularidades en el depósito final de los residuos domiciliarios de la ciudad de Rocha, contándose con la asistencia de de los designados señores Ediles Bárbara Ferronato, Miguel Sanguinetti y Rafael De León. Analizadas las denuncias formuladas, esta Pre-Investigadora (informe en minoría), aconseja al Plenario la conformación de una Comisión Investigadora por entender hay elementos que ameriten tal extremo. (Fmdo) Bárbara Ferronato.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Bárbara Ferronato, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO: Gracias señor Presidente, muy buenas noches, como recién se leía y como miembro informante de esta Comisión, entiendo que es importante darle lugar a los Ediles cuando piensan o encuentran o tienen información de que puede haber mérito para investigar, parte de nuestro rol como Junta Departamental además de legislar es controlar al Ejecutivo y siempre que algunos de los Ediles sea de nuestro Partido o no, entiendan que hay mérito para investigar algo que no quiere decir, no estamos hablando de ilegalidades, ni de cosas extremas, pero si, de procedimientos que de repente no se están haciendo de la mejor manera, siempre van a contar con nuestro apoyo para poder investigar. Como sabemos la forma de tratar residuos domiciliarios en nuestro departamento cambió a raíz de la inauguración de la Planta de relleno sanitario y quizás sea una buena oportunidad esta para rever la forma en la que tratamos los residuos de tipo hospitalario, en este caso de una empresa en particular, agiornando los protocolos a la nueva planta de tratamiento. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, Edil Jaime Píriz tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Gracias señor Presidente, nosotros estuvimos presentando a la Junta Departamental las evidencias que nos llevaron a tomar la determinación de pedirle al Plenario de esta Junta crear una Comisión Pre- Investigadora, convencidos de que debemos todos conocer cual debe ser el manejo de residuos sanitarios, ante lo que nos llega a nosotros, fotografías de vecinos que van a depositar residuos en el vertedero municipal en el área de ramas y que luego el vertedero municipal cuando arranca toda la investigación se incendió y que en una de las declaraciones del Director, quien está a cargo de la Planta dice, que puede haber sido intencional, a nosotros nos llamó más poderosamente la atención, porque estábamos en conocimiento que en ese lugar, se estaban depositando residuos sanitarios. Nosotros estamos a nivel mundial y a nivel del país en una situación de pandemia muy compleja, con todo esto que es, la pandemia del covid 19, yo creo que cuando en el mundo se nos está diciendo que en torno a todo esto incluso, en muy pocos países se han logrado hacer autopsias y es para prevenir que es lo que puede pasar con este virus, nosotros nos encontramos que en el vertedero del departamento de Rocha se encuentran residuos sanitarios, nos alarmamos, realmente y cuando nosotros vamos a lo que es el manejo de residuos sanitarios, en los cuales hay, un manual de residuos sanitarios que se debe aplicar en todo el territorio nacional, y un decreto de ley del año 2009 que se debe aplicar en todo el territorio nacional, nos encontramos por las fotografías que nosotros tenemos y que le volcamos a la Junta Departamental de Rocha, que hay cosas que no se están cumpliendo, porque es muy claro el manejo de residuos hospitalarios y es muy claro el decreto en las condiciones que se debe hacer, el proceso, por ejemplo, si hablamos del transporte de estos residuos, no se puede hacer de cualquier manera, no se puede hacer como lo están mostrando las fotografías en este momento en un vehículo abierto, tampoco se debe proceder a poner aquellos residuos que deben ir identificados en una bolsa de residuos roja dentro de una bolsa de residuos negra, no se debe hacer, debe ir por separado y eso nosotros también lo constatamos en la fotografía que le volcamos a la Comisión Pre-Investigadora, nos encontramos que hay residuos de bolsas negras de residuos de bolsas rojas, que son residuos peligrosos que tienen distintas entidades, dentro de bolsas negras y eso no debe ser así, incluso dice, que esas bolsas de residuos deben de tener fecha, cuales son los residuos que contienen, porque todo esto tiene una trazabilidad, por si llega a suceder algún tipo de accidente saber de donde salieron ese tipo de residuos. Nosotros en la Pre-Investigadora poníamos el ejemplo, supongamos que un vecino de Rocha, del departamento concurre al vertedero municipal, va a depositar ramas en el ramero y una bolsa que encuentra allí desparramada, la carga y la trae hacia la ciudad y después por curioso, ve lo que es y la tira en cualquier punto de la ciudad, que pasa, si una criatura, si una persona cualquiera tiene contacto con estos elementos, que es lo que puede pasar, a eso vamos nosotros, por eso nosotros creemos, que es de entidad la denuncia saber ¿de dónde salen estos residuos?, ¿en que condiciones? ¿porqué están vertidos allí? Y no es más nada que eso, nosotros tenemos que darle tranquilidad a la población, que el manejo de este tipo de residuos del departamento de Rocha, se está haciendo como corresponde, pero para eso, necesitamos nosotros, crear una Investigadora para que los actores, como puede ser el Director Departamental de Salud, alguien del Ministerio de Medio Ambiente, alguien del Ministerio de Salud Pública, vengan y nos expliquen y las instituciones que se involucran en todos estos residuos en el departamento de Rocha, como puede ser el Hospital de Rocha, ASSE, como pueden ser las instituciones mutualistas privadas, nos expliquen de cual ha sido el manejo de estos residuos y nosotros identificar incluso de donde han salido esos residuos. Nosotros estamos en la Junta Departamental, estoy convencido de eso, como Ediles Departamentales cuando llega una denuncia de esta entidad darle curso a la misma y después ser serio en el trabajo y despejar todas las dudas para que nuestra población esté tranquila de que las cosas se están haciendo bien. yo creo que ambientalmente incluso, no es de recibo que residuos de

este tipo terminen tirados dentro de un depósito, una fosa donde lo que hay allí son ramas, no deberían tener el mismo tratamiento estos residuos que las ramas, o sea, no precisa tener ningún título para darse cuenta que cuando uno recibe residuos de este tipo, no pueden estar en el mismo lugar, no deben estar en el mismo lugar. Después los funcionarios que operan con este tipo de residuos, también el decreto y el manejo de residuos sanitarios dice que hay que tener una vestimenta acorde, una protección acorde a los residuos que están manejando y aquí se ve claramente que son los mismos funcionarios municipales, que recorren el resto de los departamentos haciendo su tarea. También creo que no es propicio ni se debe hacer que en el mismo camión en el cual se trasladan este tipo de residuos siga recorriendo la ciudad de Rocha levantando ramas para terminar en la Planta de residuos, me parece que no corresponde y por eso nosotros estamos convencidos que tenemos que trabajar en el tema, y para que el departamento de Rocha tenga la mejor gestión y la que se merece después de una inversión de cinco millones de dólares en el departamento de Rocha para que este tipo de cosas no pasen y no sucedan, en este departamento ya sucedieron cosas similares y en el viejo vertedero a cielo abierto que teníamos al lado del Paso de la Cruz, yo me acuerdo en una oportunidad aparecieron residuos de este tipo y se hicieron las denuncias correspondientes y es lo que se debe hacer y no es acá ir contra nadie, ni atacar a nadie, sino estar convencido de que lo que vamos a hacer es mejorar la calidad de vida de todos los rochenses, y esa es la cuestión de fondo señor Presidente, nosotros hemos trabajado mucho, hemos trabajado una cantidad de horas tratando de ir consultando gente que está en el ámbito de la salud, porque uno no tiene una preparación académica, entonces debe consultar y hay actores de la salud que nos dicen, de que este tipo de cosas no pueden pasar y que en esta situación de pandemia, son muy graves, que no deberían pasar, y bueno, si pasaron, debemos corregirlas y después cada Ministerio, será el Ministerio de Salud, el Ministerio de Medio Ambiente habrá allí Decretos, Resoluciones de quien no cumple con este tipo de normativas, decirle cuales deben ser los cumplimientos que deben de tener. Le corresponderá también a la Intendencia Departamental de Rocha decirle a la Dirección que está a cargo de todos estos residuos, de cual debe ser el manejo que se debe hacer con todo esto. En los informes y en la Comisión aconsejaban al Director de la Intendencia Departamental de Rocha que estos residuos fueran a parte, al costado de las ramas y que se taparan para que la gente no los vean, ahora si eso es lo que vamos a terminar haciendo con este tipo de residuos, creo que vamos mal, creo que es poco serio, me parece, estoy convencido de eso. Señor Presidente nosotros después de la conversación que se va a dar en la noche de hoy que creo este tema amerita que más compañeros Ediles seguirán hablando del tema y exponiendo del tema, al final de toda esta exposición, nosotros como Bancada del Frente Amplio, vamos a hacer un pedido puntual, viendo cual es el camino que va a tomar la Junta Departamental, si va al final de todo habilitar la Investigadora o no lo hace, ya termino señor Presidente. Yo lo que pido señor Presidente, que en la noche de hoy nos tomemos los minutos que sean necesarios que podamos entre todos buscarle la mejor solución y que este tipo de cosas no sigan pasando en el departamento de Rocha, para el bien de toda nuestra población y protegerla sanitariamente. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Gracias Presidente, buenas noches, antes de comenzar con lo que sería la exposición del informe de la Comisión vamos a pedir que se de lectura a un informe que ha llegado de la Cooperativa Médica de Rocha, sobre el tema que estamos tratando porque nos parece hartamente relevante primero escuchar las palabras de quienes saben del tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil, si el Cuerpo así lo decide ha llegado un informe, si el Cuerpo lo dispone lo ponemos a consideración para darle lectura, es una nota que llegó fuera de hora, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 17 en 21 Afirmativo.

-(se lee)

“MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

Montevideo 1 de junio de 2005

VISTO: La Resolución Ministerial No. 199 de fecha 27 de abril de 2005, por la cual se aprobó el Plan de gestión de residuos hospitalarios presentados por la Cooperativa Médica de Rocha,(CO.ME.RO) sita en la calle Treinta y Tres, No.1857 de la ciudad de Rocha, departamento de Rocha.

RESULTANDO: 1) que en lugar de aprobar el plan de gestión de residuos hospitalarios se debieron aprobar las instalaciones descritas en el tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios contaminados.2) en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 del Decreto 135/99, la institución presentó el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Hospitalarios, 3) que analizado el mismo, la División Evaluación de Impacto Ambiental por informe de fecha 28 de febrero de 2005, no presenta observaciones de carácter técnico, sugiriendo autorizar las instalaciones descritas para el tratamiento para deposición final de residuos hospitalarios, sujeta a determinadas recomendaciones;

CONSIDERANDO:1) que la División Evaluación de Impacto Ambiental sugiere aprobar la autoclave que utiliza un tratamiento térmico húmedo o tratamiento con vapor a presión para los residuos contaminados infecciosos y punzo cortante, así como un tratamiento de inactivación química de los residuos de medicación oncológica sujeta a las condiciones establecidas en el informe luciente a fs. 159 y 160 del expediente No.2003/14001/1/ 04692, 2) que corresponde aprobar lo solicitado por la División de Impacto Ambiental, dejándose sin efecto la aprobación del Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios oportunamente dispuesto,

ATENTO: a lo establecido en el Decreto 135/ 99 de 18 de mayo de 1999.

EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1) Déjase sin efecto la Resolución Ministerial No.199 de fecha 27 de abril de 2005.

2) Apruébese el autoclave que utiliza un tratamiento térmico húmedo o tratamiento con vapor a presión para los residuos contaminados infecciosos y punzo cortante, así como el tratamiento de inactivación química para los residuos de medicación oncológica presentado por la Cooperativa Médica de Rocha (CO.ME.RO) sita en la calle Treinta y Tres No. 1857 de la ciudad de Rocha, departamento de Rocha.

3) La aprobación referida en el ordinal anterior, se concede sujeta al estricto cumplimiento de las siguientes recomendaciones:

a) deberá cumplir con cada una de las propuestas realizadas en la información presentada en el expediente de referencia y a la información recibida en las respuestas de las solicitudes de información complementaria.

b) deberá refrigerar el área donde depositan los residuos hospitalarios contaminados en el Policlínico del Este y Sanatorio Rochense.

c) el área de acopio transitorio deberá estar refrigerado previendo un a interrupción del procedimiento por fallas eléctricas o mecánicas que persistan más de 24 horas.

d) deberá solicitar la autorización Ambiental Previa para efectuar cualquier nueva instalación o cambio de procedimiento, a realizarse para el tratamiento o disposición de residuos hospitalarios.

3) Apercíbase a dicha institución, que el incumplimiento de lo precedentemente dispuesto, la hará pasible de las sanciones prevista en el Decreto 135/99 de 18 de mayo de 1999.

4) Comuníquese a la Comisión Interinstitucional de Residuos Sólidos Hospitalarios y a la Intendencia Municipal de Rocha y pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para la notificación del interesado y demás efectos.

Arquitecto Mariano Arana (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente)
Daniel Collazo (Director de División Evaluación Impacto Ambiental)”

SEÑOR PRESIDENTE: Está en uso de la palabra Edil Sanguinetti, le quedan ocho minutos.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Gracias señor Presidente, nosotros queríamos comenzar en lo que es la exposición de motivos del informe en mayoría que hicimos en Comisión Pre-Investigadora, porque en definitiva en base a este informe que es la habilitación que se le da a la Cooperativa Médica de Rocha para que en sus instalaciones pueda esterilizar estos residuos sanitarios que una vez que cumplen este proceso terminan siendo en definitiva inocuos y los mismos pueden depositarse incluso con la basura común y ordinaria que termina en los contenedores. La idea como le decía de leer este informe primero es dejar claro de palabras de los que realmente saben y de los que demuestran cual es la verdad, porque en definitiva tenemos un informe que está avalado por el Ministerio de Medio Ambiente, a la Cooperativa Médica de Rocha, se la controla mediante controles asiduos, para que este proceso sea correcto, está avalado esto por el Ministerio de Salud Pública quien en definitiva nosotros pensamos y creemos, sostenemos de que es terminante la posición de que estos residuos no implican una contaminación ni biológica, ni de ningún otro tipo. Siendo un poco hacia atrás, hay que decir que cuando aquí se planteó este tema, cuando se solicita la Comisión Pre- Investigadora en esta Junta, se encendieron alarmas, como bien decía el Edil que me antecedió, se encendieron alarmas, sobre todo, por el tema del que se trata, por la sensibilidad del tema que estamos tratando, pero también se encendieron alarmas internas, nosotros cuestionamos por un segundo en nuestra cabeza a la Dirección de Higiene, si, la cuestionamos, porque cuando uno como Edil Departamental pretende utilizar una herramienta como es la Comisión Investigadora, debe tener la responsabilidad necesaria en el caso de presentar las pruebas contundentes y fehacientes que para él den lugar que se conforme una Comisión Investigadora. Es así que nosotros la misma noche de ese martes, solicitamos ver las pruebas, que no fueron otras que las fotografías que vimos hoy acá y que en una primera impresión y por absoluto desconocimiento sobre el tema también lo que hicieron fue profundizar el sentido de alarma que habíamos sentido cuando escuchamos la exposición del Edil denunciante. Allí mismo hicimos lo que nosotros creemos que es lo que se debe hacer, nos contactamos directamente con los responsables de Higiene, con el responsable del vertedero municipal, quien en no más de siete minutos nos explicó la situación desactivando todo tipo de alarmas. El nos explica que en determinado momento cuando recién asume esta administración, cuando asume como Jefe del vertedero, varios funcionarios se quejan o le llevan la inquietud de que por la cinta transportadora que tiene la máquina que está en el vertedero de deposición final de residuos, estaban pasando determinados residuos hospitalarios y que eso evidentemente los estaba asustando, inmediatamente, Milton Lazo que es el Jefe del vertedero, se contactó con las autoridades de CO.ME.RO para obviamente pedir explicaciones sobre esto, ver que estaba pasando, la misma duda que le generó al Edil denunciante, le generó a Milton Lazo, que es el Jefe del vertedero y él fue a las autoridades de CO.ME.RO para que le explicaran el tema. Allí no solamente le explicaron que los residuos que se depositan ahora, en contenedores especiales que son para que no estén mezclados con la basura ordinaria digamos, no solamente le explicaron que esos residuos son inocuos, sino que le dijeron y le acreditaron con esta documentación que nosotros pedimos, que hoy se leyera, de que

este procedimiento se lleva a cabo hace quince años, hasta la puesta en funcionamiento de la nueva Planta de Residuos. Los residuos hospitalarios de CO.ME.RO que están esterilizados y que son inocuos, que no generan ningún tipo de peligro biológico, ni físico para las personas, se depositaban con la basura ordinaria, común y corriente e iban a parar al vertedero de la ruta 109, lo que implicaba que, no solamente convivían con ramas, esos residuos, sino que convivían con gente, con hurgadores, con gente que iba a revolver al basurero y con algún que otro chanco que por allí andaba también. Para nosotros estas explicaciones junto con la documentación que nos exhibió Lazo, era más que suficiente para desestimar esta Comisión Investigadora, pero no contentos con eso, nos contactamos con las autoridades de CO.ME.RO y en un buen gesto de los dos coordinadores restantes de Bancada a los cuales, quien habla, consultó sobre la posibilidad de recibir a estas autoridades de CO.ME.RO antes de la Comisión Pre- Investigadora para que con detalles técnicos y de primera mano, nos despejaran todas las dudas, así lo hicimos. Y como usted bien decía, nosotros recibimos a las autoridades de CO.ME.RO, en la Comisión, no en la Comisión, perdón, me rectifico, en un ámbito que fue antes de la Comisión Pre- Investigadora para escuchar sus razones, en la cual participó el Edil denunciante, no voy a volver sobre lo que ya dije, porque lo que acabo de decir me parece que he sido bastante claro es lo que las autoridades de CO.ME.RO expusieron, lo que si, voy a hacer una precisión porque en esa sonata, en esa cantata, que hizo el Edil que me antecedió, él se refiere a normas sobre manejos sanitarios, y si, si señor, hay normas sobre manejo sanitarios, esos residuos que son manejados sobre esas normas, son los residuos tóxicos, los residuos que resultan de tratamientos oncológicos, los residuos que evidentemente pasados por el proceso, que es un proceso de autoclave. El Edil denunciante me informó a mi que ese proceso se llamaba autoclave, porque para mi se esterilizaba, yo no sabía como se llamaba, me enteré del nombre del procedimiento porque el Edil denunciante me lo dijo, el día de la Comisión Pre- Investigadora, esto quiere decir que el Edil conocía la situación de esterilización de estos residuos, la conocía previamente, eso las autoridades de CO.ME.RO nos explicaron muy claro. La basura tiene un proceso dentro de las instalaciones pertenecientes al colectivo médico en el cual se separa en tres vías, primero los residuos comunes y silvestres, que son residuos de comida, residuos de baño o todo aquello concerniente a los pacientes, luego se clasifican los residuos hospitalarios previamente dichos, que son despojos de gasas, etc. y tenemos por último un tercer nivel de residuos que es al que se refería el Edil que me antecedió, los cuales no se pueden manejar por nadie, que no esté capacitado y de hecho en Rocha, como en todo el país, son levantados por una empresa que se llama "ROAMA" quien los maneja y dispone de ellos, en la fase intermedia están los residuos que están en cuestión estas bolsas rojas que están contenidas dentro de bolsas negras. La razón de por que están contenidas en bolsas negras estas bolsas rojas, es porque ya pasaron por el proceso de esterilización, sin embargo, en CO.ME.RO se disponen en principio en esas bolsas rojas para separarlas de la basura cotidiana, de los restos de comida o de baño, que hablábamos hoy. Entonces más que claro nos quedó, en esa instancia ya, proponer una Comisión Pre- Investigadora sobre este asunto, con estas pruebas de que nosotros hoy volvimos a ver, vimos una televisión y dijimos bueno, a lo mejor tengamos que generar un cuarto intermedio, porque parece que surgieron pruebas nuevas, no señor Presidente, no surgieron pruebas nuevas, son las mismas imágenes, en las que se ve a un grupo de trabajadores municipales, curiosamente en una misma secuencia, de cuando se cargan los residuos al camión.

SEÑOR PRESIDENTE: Le solicito redondear señor Edil.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Al camión y cuando llegan al vertedero es curioso, quizás haya sido algún funcionario municipal el que tomó estas imágenes. Por eso le decía que para nosotros es totalmente improcedente generar una investigadora por este tema y no solamente

consideramos que es improcedente, sino que consideramos que es absolutamente irresponsable generar una alarma pública en los momentos en los que estamos viviendo con este tema en particular y que además tiene cierta saña porque contra el Departamento de Higiene Ambiental se viene hace rato. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el Edil De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Buenas noches señor Presidente, integramos la Comisión Pre-Investigadora y obviamente cuando recibimos el material aportado por el Edil, en primera instancia causó la alarma que a todos nos produce no, ver “residuos hospitalarios” dentro de lo que es el basurero y la parte donde el público tiene acceso, integramos la Comisión, empezamos a trabajar, recibimos el material aportado por el Edil, recibimos la habilitación que tiene la Cooperativa Médica de Rocha para la habilitación de muchos años atrás y vigente hasta el 2025 para hacer el autoclave para la desinfección de esos productos, recibimos los técnicos que nos dan la garantía que en esos productos se puede comer, estar al lado de ellos, que no corre ningún peligro de infección, ni de contaminación por la esterilización que tienen, están plenamente identificados en bolsas rojas y después en bolsas negras, salen a parte de los residuos comunes a pedido del Ejecutivo, el Gobierno Municipal desde enero por eso que se explicaba hoy, aparecían en la cinta clasificadora y causaba temor y se resuelve en común acuerdo sacarlos de la cinta transportadora a otro lugar, se levantan en un camión común como se levantaron siempre, antes estos residuos hospitalarios iban al basurero con la basura común, con todos los perjuicios que podía tener, hoy los levanta el camión de ramas y van a otro sector. También escuchábamos que cualquiera puede tener acceso a sacarlos del vertedero, pero también puede tener acceso a ponerlos, es una gran pregunta, creemos que tienen permisos y los otorgan, los controlan o sea que no está en nosotros, saber si CO.ME.RO hacer bien o no, el autoclave de los productos, o sea no le corresponde a la Junta Departamental la garantía de que esté bien esterilizados, creo que eso lo hace Salud Pública, con inspecciones periódicas con todos los que tienen este tipo de autoclave, después por parte del Edil se nos dijo que el camión que los recolectaba quedaba depositado en el ex matadero municipal, nosotros dijimos que si las pruebas estaban y lo podía comprobar, que sin duda eso si era mérito para la investigadora, no llegaron nunca las pruebas donde el camión con los residuos hospitalarios cargados, dormía en el ex matadero municipal. Todo eso hace que no tengamos mérito para v otra una investigadora, creemos y estamos convencidos que tenemos que investigar como muchas veces antes no se hizo, no se permitía, nosotros creemos que si, que si hay mérito, si, si las pruebas lo ameritan si, pero también creemos que hay que tener un juicio y un criterio para este tipo de denuncias y este tipo de cosas, cuando las recibimos debemos ir a la fuente antes de levantar el rumor y hacer la denuncia, creo que pasa por parte de la responsabilidad como Ediles que tenemos. El hecho de la denuncia por denuncia, a veces significa que caigamos en estas cosas, temor a la población, incurrir en errores, no tener pruebas suficientes. Creemos que hoy como Partido Colorado y con la seriedad que nos corresponde, no vamos a acompañar la Investigadora por esas razones que hemos dado y por las que han dicho el Edil Sanguinetti anteriormente. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Graña.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Gracias señor Presidente, lo mío es corto pero sencillo, yo quiero agradecer al compañero de mi Agrupación Política, que se haya preocupado por un problema que pudo haber sido terrible, me quedo contento de que hayan demostrado o intentado de que no lo es, pero el hecho de poner en conocimiento de todo el pueblo, de quien puede ir a un lugar donde hay jeringas, eso no nos hace sabedores de que las jeringas, están esterilizadas y están en condiciones de que cualquier niño las agarre, eso de que no les va a pasar nada, eso dicen los que investigaron y me

parece que están errados, yo quiero felicitar al compañero que tuvo la sensibilidad de poner el grito en el cielo y quiero dejar dos cosas en claro, a mi modesta manera de ver, ya que yo no participé de la investigación, primero que nada, considero como rochense, que tenemos la suerte de contar con CO.ME.RO la que considero una empresa de salud, cinco estrellas para el departamento, realmente CO.ME.RO cumple con lo que debe hacer, porque una de las pocas empresas que espero sea acompañada por el famoso hotel cinco estrellas, que hay en este departamento. Felicito a CO.ME.RO porque estoy convencido de que realmente está haciendo las cosas bien y felicito a mi compañero de haber tenido las agallas de poner en boca del pueblo, el cuidado que hay que tener, que cuando la Intendencia se hace cargo de los residuos, ya como no tiene problema.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil, el Edil proponente Jaime Píriz le solicita una interrupción.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: (por interrupción) Gracias señor Presidente, acá nosotros como Junta Departamental de Rocha, primero que nada, no estamos para controlar a ningún prestador de salud, no nos compete, yo no voy desde acá a controlar a CO.ME.RO acá se ha hablado toda la noche sobre CO.ME.RO, no es el centro, nunca fue, ni debe serlo, acá es el centro, los residuos hospitalarios que aparecen en el vertedero en que condiciones, por que se transportan de esa manera y por qué son depositados allí y si está habilitado para hacerlo y de donde vienen, para realizarle inspecciones a cualquier Departamento de Salud, cualquier mutualista, a cualquier servicio de prestador público- privado, es el Ministerio de Salud que lo hace y el Ministerio de Medio Ambiente, nosotros convencidos propusimos este tema porque sabemos que una Comisión Investigadora nos puede llevar a estar convocando a los actores de salud del departamento, porque lo que hay que decir en esta noche señor Presidente que yo no quería entrar en ese tema, pero como el Edil que me antecedió en la palabra, entraron, es decir que la Comisión Pre- Investigadora que trabajó en la Junta Departamental, trabajó mal, fuera de Reglamento, totalmente fuera de Reglamento, porque crear una Investigadora, llamaron corriendo a un prestador de salud de este departamento, que no tenían que haberlo hecho, para eso está la Comisión Investigadora y fueron allí a pedirle cual es el tratamiento de residuos que se hace en su prestadora de salud, y luego llamaron al Director de la Intendencia Departamental de Rocha, Milton Lazo, para que diga que es lo que hace con los residuos, eso lo pueden hacer en una Investigadora, en una Pre-Investigadora, es un atropello, y saben lo que están haciendo y queda demostrado en la noche de hoy, acá no hay ningún dormido, lo hicieron antes para que no se diera este debate y para que la ciudadanía de Rocha no se entere que es lo que pasa con los residuos sanitarios del departamento, entonces hay ser serio, por eso yo pedí seriedad en el tratamiento del tema, y yo voy a pedir señor Presidente, que el Dr. Cadimar, abogado de esta Junta le diga a este Plenario, como debe trabajar una Comisión Pre-Investigadora y quienes son los que pueden ir a ella. Gracias señor Presidente. Y quiero el informe del Dr. Cadimar, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, el Dr. Cadimar me comunica que el planteo está dispuesto a responder pero lo hace por escrito. Tiene la palabra el Edil Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Buenas noches señor Presidente, lo mío es cortito cuando se habla, voy un poco a lo que decía el señor Edil Julio Graña, CO.ME.RO, acá es la deposición de los residuos hospitalarios, sanitarios como quieran llamarlo, yo tengo algunas dudas, y este es un protocolo muy antiguo, fue aprobado en el año 2005, la realidad hoy es otra, a mi lo que me genera dudas por ejemplo, es si los funcionarios municipales que están haciendo traslado de ese tipo de residuos durante la pandemia, hemos estado esperando por vacunas que no ha sido la solución, sigue muriendo gente, saber si han sido capacitados los funcionarios municipales para hacer el traslado correspondiente de estos residuos, porque no hemos sido capaces a nivel mundial dentro de una pandemia y dentro de esos residuos algo de eso debe haber, esa es una de las dudas que me

genera, si el medio de transporte al día de hoy es el adecuado. Tengo algunas cositas que había anotado, a que posiblemente un funcionario municipal hubiera tomado la secuencia fotográfica me parece totalmente fuera de lugar sin prueba alguna. Y bueno inocuidad puede haber en algún residuo sanitario de los que se llevan ahí, pero estamos seguros, es inocuo el tema de residuos sanitarios hospitalarios, de lo que tiene que ver con el Covid, yo no estoy seguro porque te aseguran por un lado que tienes que mantener distanciamiento social, lavarte las manos, que con eso previenes el virus y resulta que tenemos vacunas y sigue muriendo gente y seguimos con los CTI saturados y seguimos con algún tipo de aglomeraciones innecesarias, yo no creo que dadas la situación que se está dando se pueda dar la inocuidad, de ese tipo de cosas y no estoy hablando de la empresa, compañeros, acá estamos hablando de los residuos hospitalarios de todos los prestadores del departamento. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, solicitaba nuevamente el Edil Sanguinetti, puede hacerlo como miembro informante de la Comisión, perdón solo por interrupción le puedo dar la palabra si otro compañero pide la palabra, se la puedo ceder. El Edil Mario Núñez le solicita una interrupción. Le vamos a pedir a los señores Ediles que eviten los comentarios para que la sesión siga transcurriendo y tratarnos con respeto.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: (por interrupción) Gracias Presidente, yo creo que sobre el tema ya no voy a hablar más, seguir dando vuelta sobre este asunto es prácticamente innecesario diría yo, ahora voy a decir algo que no pensé decir nunca y es que estoy de acuerdo con el Edil denunciante, lo que pasó en la Comisión Pre- Investigadora fue un atropello y fue una aberración diría yo, en la Comisión Pre- Investigadora, hay tres integrantes uno por cada Partido, que son designados por el Presidente de la Junta Departamental, el denunciante solamente puede en la Comisión Pre-Investigadora presentar las pruebas para su denuncia, pero he aquí resulta señor Presidente de que el Edil denunciante no solamente presentó las pruebas en la Comisión Pre-Investigadora, sino que participó de la decisión final de la Comisión Pre- Investigadora, cuando nosotros en mayoría los tres Ediles estábamos de acuerdo, teníamos un informe pronto para desestimar el pedido de la Investigadora, desestimarlo de plano, por no haber méritos, los tres Ediles participantes señor Presidente, el miembro denunciante que todavía estaba ahí, fuera de Reglamento y también le pide al Asesor Jurídico de la Junta que se expida sobre este tema, fuera de Reglamento se encontraba en la Comisión Pre-Investigadora y pide por voluntad de él, de que este informe sea unánime que se haga uso de una recomendación que habíamos quedado de acuerdo los tres Ediles participantes de la Comisión Pre-Investigadora y de que era recomendarle al Departamento de Higiene disponer otra zona en el vertedero solamente para los residuos hospitalarios. Resulta que entre idas y vueltas y directes, por voluntad soberana del denunciante, se cambió la voluntad que teníamos los tres Ediles al final con ese tema en esa reunión y es así que salieron dos informes, así que repito que comparto, estoy totalmente de acuerdo de que fue un atropello.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil, tiene la palabra el Edil Casanova.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Buenas noches, yo en esta oportunidad me voy a plantar en que los residuos hospitalarios tienen una trazabilidad y esa trazabilidad tiene que culminar en un vertedero especialmente acondicionado para esos residuos, consulté a una Directora de Salud, fuera del departamento y me confirmó que la autoclave ya no corre, que eso es algo antiguo y si hablamos que es una disposición del 99, que se aprobó en el 2005 y estamos en el 2021, ha pasado muchas cosas en ese tiempo, entonces algunas normativas han sido modificadas, cosa que no están en ese documento que envía la prestadora privada de Rocha, yo pregunto, si la Intendencia de Rocha sabe, cual es el destino de todos los residuos hospitalarios del departamento,, porque no solamente salen

de la calle Treinta y Tres, hay una empresa, que fue la ganadora de la licitación y que fue una empresa creada por el Dr. Julio María Sanguinetti, Morgador creo que se llama, o algo parecido, no me acuerdo bien el nombre, que son los que trasladan los residuos hospitalarios al departamento de Maldonado a un horno incinerador, ese debe ser el destino por la trazabilidad que tienen los residuos hospitalarios, no me vengan con que hay inocuidad o que no pasa nada, también en la reglamentación dice que tienen que ir en vehículos especialmente adecuados, que tienen que estar en lugares refrigerados, a pesar de haber pasado por la autoclave, es decir que la autoclave no es muy seguro, porque si tienen que quedar en un lugar refrigerado, no pueden estar a la vista del paso de la gente allí como está en el pasillo. Esas cosas hay que tenerlas en cuenta compañeros, y hay que ser un poco honestos con la vida y hay que tener respeto por la vida, nosotros no estamos condenando a nadie acá, ni estamos pidiendo la cabeza de nadie, simplemente queremos saber el destino final de los residuos hospitalarios que no es a cielo abierto, que no, que hubo una autoclave y está todo resuelto. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el Edil De León usted me pidió la palabra, solo puede hacerla por la vía de la interrupción, me pide la palabra la Edil Luciana Alonso.

SEÑORA EDIL LUCIANA ALONSO: Buenas noches señor Presidente, le cedo la palabra al Edil De León.

SEÑOR EDIL DE LEON: (por interrupción) Voy a ser breve señor Presidente, primero creo que la habilitación es hasta el 2025 que tiene hoy la Cooperativa Médica o sea es bastante nueva y no creo que vaya en contra de lo vigente, eso es para aclararle al Edil que me antecedió, y después creo que por lo que pudimos escuchar hay tres tipos de residuos hospitalarios y los que van a la autoclave y se eliminan en el basurero local están permitidos y los que no, no hay peligro se van en un camión o la empresa que las levanta y no se cual es el destino final y lo otro es que si, en común acuerdo los tres coordinadores de Bancada y los tres integrantes, resolvimos recibir los informes de CO.ME.RO, de Salud Pública, porque necesitábamos tener la tranquilidad de ir todos a un informe común, como se dijo, lamentablemente el afán de protagonismo hizo que no tuviéramos la concordancia, como la habíamos tenido, porque quien denunció, quería si o si la Investigadora. Entonces tenemos que ser claros y no empezar a sembrar cosas que no son, si el tema era político, ir por la Investigadora, lo entendemos y está todo bien, y lo podemos entender como Partido Político que somos, pero la realidad era que no había mérito y que no estaban las pruebas suficientes para dar mérito a la investigadora, en esta instancia. Tal vez y reconocemos y damos con mucha satisfacción si ese tipo de denuncias lleguen porque está bueno que lleguen porque es señal que las cosas que nos causan dudas tienen que ser evacuadas y con satisfacción tener un resultado, pero ir por ir, por una investigadora para hacer ruido político me parece que no está bueno y no es una buena herramienta que se lleve adelante. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, tiene la palabra la Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches señor Presidente, Ediles en sala, los residuos sanitarios se generan constantemente en las instituciones de Salud, siendo peligroso un porcentaje significativo de ellos por lo que constituye un riesgo para la salud de los trabajadores, de todos los sectores cercanos que manejan este tipo de residuos, su familia y la comunidad, al representar también un riesgo ambiental, la meta de gestionarlo debidamente debe ser prevenir, mitigar y compensar su impacto ambiental y sanitario. Analizamos el Manual de Gestión Ambiental de ASSE de 2017, fundamentado en el Decreto 568/2009, en conjunto con las evidencias planteadas en la denuncia encontramos inconsistencia en el manejo y tratamiento externo que se les realiza a estos residuos en particular, si leemos la página 32 de dicho manual, el conjunto de operaciones y actividades de la gestión de residuos que se realizan desde que los residuos están en

el depósito definitivo hasta su disposición final, se pueden dividir en cuatro etapas, recolección, aprovechamiento o reciclaje, tratamiento y disposición final. Con respecto a la recolección y como ha sido denunciada con pruebas fotográficas los trabajadores están expuestos que en recorrido de ruta de recolección, se haría por un lado la recolección de podas y por otro, la de residuos sanitarios, que como ya hemos visto se clasifican según peligrosidad y riesgo, ¿como y cuando se recolectan?. Consideramos que en este caso el equipo de protección es poco frente a los distintos factores de riesgo personal que se expone por determinado tiempo y es importante la frecuencia de esta exposición. Es cierto que esa exposición varía según el riesgo al que se expone, pero si me pongo en el lugar de un trabajador que descarga en el vertedero una bolsa negra, la que se engancha, se rompe y sale una bolsa roja o una caja rígida con contenido de residuos sanitarios, ¿quien me asegura que está esterilizado?, en las bolsas rojas luce el color y el símbolo negro característico de peligrosidad, si esa bolsa no tiene contenido, sigo trabajando o me llevo por lo que indican los protocolos, si esas bolsas no tienen contenidos contaminados, pero son materiales que no son reciclables o bio- degradable, ¿porqué aparece mezclado en el vertedero?, ¿cuánto tiempo se está manejando para la separación y disposición final de los mismos?. Esas son mis dudas, que traslado en conjunto de Ediles en pleno. Gracias señor Presidente y la señora Edil Ana Caram me solicita una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE: La Edil Ana Claudia Caram solicita una interrupción.

SEÑORA EDIL ANA CARAM: (por interrupción) Perfecto, no pensaba hablar pero la verdad que primero, escuchar hablar de cantaleta y escuchar hablar de querer protagonismo, ante un tema de tal seriedad que los Ediles para los cuales fuimos electos y estamos acá para eso, para velar por el bien de la población, para recibir los planteos y traerlos para hacer lo que nos parezca una corrección que se debe hacer y plantear de que es una cantaleta o querer o pecar de protagonista con esto, realmente me parece que no son adecuadas ni siquiera estas palabras en esta Junta Departamental porque para eso estamos. Veo un planteo que hay una gran preocupación, veo elementos que se presentan que tienen que pasar por una autoclave que tiene más de 200 grados y se destruirían total ente por lo cual en la foto no podríamos ver ni una jeringa y la estamos viendo y hay preocupación, lo veo que realmente que como Ediles tenemos que ver en que situación está, cual es la situación y como se puede mejorar, por lo cual, considero bienvenidos, no solamente esta Pre-Investigadora si no cualquiera, estaremos en todas aquellas que sean para mejorar cualquier tipo de gestión que mejore la calidad de vida de la gente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, tiene la palabra el señor Rúben González.

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: Lo mío simplemente quiero hacer una precisión, porque no lo he escuchado, una Pre- Investigadora es para ver si hay mérito para investigar algo, la Investigadora no es un banco de los acusados, la Investigadora lo que hace es lo que hizo la Pre-Investigadora, la Investigadora lo que tiene que hacer es ver, yo creo que acá se nos está yendo el tema de las manos, se nos fue con el pedido de Pre-Investigadora cuando la Fundación “GANAR”, nosotros veíamos que habían irregularidades y lo que queríamos saber es si estaba bien o estaba mal y en este caso es lo mismo. La Pre-Investigadora lo que tiene que hacer es recibir las pruebas que creo que las fotografías son suficientemente pruebas y después ver si eso amerita a que haya que hacer un juicio o que haya que castigar a alguien o no, o si eso tiene mérito para otras cosas, eso es una Investigadora, y acá lo que se trató de hacer es trancar que hubiera una Investigadora cuando en realidad lo que tenemos que saber todo es si esos residuos que están y que se estaban depositando en lugares no apropiados estaba bien que fueran allí o no, es simplemente eso y es una precisión que yo quiero hacer para futuro, para cuando se pida una Pre- Investigadora, lo que se quiere es saber

que es lo que pasa, no es para sentar gente enfrente y acusarla y mandarla presa, es para saber que fue lo que pasó simplemente eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, tiene la palabra el Edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Gracias señor Presidente, escuchando a lo largo de esta noche, creo que está más que claro que detrás de la buena intención y detrás de la preocupación se ha pretendido generar una especie de alarma, o en el basurero se están arrojando cosas contaminadas ya sobrevolado toda la noche, que es CO.ME.RO el problema son las bolsas de CO.ME.RO, es un tema ideológico, el tema de fondo es que son las bolsas de CO.ME.RO, todos dicen, no, nosotros no acusamos, pero si, se está acusando, de donde son esas bolsas y seguramente como ya es clásico esas risas sarcásticas y burlonas, porque cuando se cae el telón aparecen realmente los actores, acá el problema es la bolsa que se encontró en el basurero que es de CO.ME.RO, no lo quieren reconocer, no lo reconozcan, es un tema ideológico que viene de hace años señor Presidente, de hace años, en Rocha no se ha podido instalar, ahora si, por suerte, por décadas, el Sistema Integrado de Salud, ¿Por qué?, por conceptos equivocados contra CO.ME.RO no se ha podido implementar el "PIAS", los que no saben, les informo, es una canasta de Prestaciones de Servicio, no se ha podido implantar, ¿Por qué?, problemas con CO.ME. RO no le queremos pegar a CO.ME.RO pero permanentemente estamos con la bolsa y con la bolsa, es de CO.ME.RO. Entonces por más que lo quieran entender o no lo quieran entender, no me preocupa porque mi exposición , quiere apuntar sobre el final del tema, ya está, porque hay un informe de la Cooperativa de Médicos que no se convence, está ahí el informe, los hicieron los técnicos de CO.ME.RO, lo hicieron los técnicos de Salud Pública, tampoco convence y mezclamos esto con el tema de la pandemia y decimos que ahí hay alguna cosa contaminante que cuidado lo que está sucediendo ahí. Señor Presidente, pido declarar el tema por suficientemente discutido. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el señor Edil, ha solicitado que el tema se dé por suficientemente debatido, tengo dos Ediles anotados, si el Cuerpo así lo entiende le damos la palabra y cerramos la discusión. Yo tengo anotado al Edil Mauro Amorín y Veiga, cuando el Edil solicita por suficientemente debatido, Mauro Amorín y Veiga si lo entienden, si la vamos a anotar, Elena Lujambio, los que estén de acuerdo con la moción sírvanse indicarlo.

-(se vota) 17 en 31 Afirmativo

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Muchas gracias señor Presidente, bueno a mi me llama mucho la atención tener que escuchar gente dudar sobre el procedimiento de esterilización de este material que está arrojado en la basura, el que no sepa lo que es una autoclave, o cuando un material está esterilizado, que se informe, que cuando un material esté esterilizado hay que decir que no tiene micro- organismos, ni materia orgánica, que se pueda contaminar y significar un riesgo para la salud humana o animal o la salud de quien sea, las medidas del gobierno entrante fueron a favor de los funcionarios que trabajan en la Planta de reciclado para que no fuera desagradable para ellos tener que manejar estos residuos, entonces pidieron que no se tiraran allí, que no fueran con la basura común y corriente. A mí me parece una tremenda falta de humildad, el no reconocer el trabajo de CO.ME.RO y la prolijidad con la cual realizan los protocolos y este mecanismo de esterilización, una y otra vez, hemos escuchado que se le pegue por parte de algunos Ediles que me antecedieron, a la institución y a su seriedad. Entonces yo creo que cuando vienen a opinar sobre un tema tienen que estudiar antes o informarse, por lo menos, por respeto a la institución y a la gente que nos puso. Me parece que el tema está lo suficientemente debatido ya. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Eduardo Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Buenas noches Presidente, primera cosa, escuché atentamente el informe del Ministerio de Medio Ambiente de 2005 y lo que autoriza a CO.ME.RO es a instalar

una autoclave, no a tirar la basura en el vertedero Municipal, lo que si lo autoriza el informe del Ministerio de Medio Ambiente, es instalar un sistema de autoclave para poder tratar los residuos hospitalarios, pero yo no escuché en ningún lado que le diga a la institución que puede tirar los residuos al basurero, donde quiera, yo no lo ví, si quedó claro que el informe lo que autoriza es instalar una autoclave y me acuerdo del lío que hubo en aquella época. Acá se dice que se apunta a CO.ME.RO de este lado se apunta a CO.ME.RO, del otro lado no, acá nunca se dijo que era CO.ME.RO, la Bancada oficialista fue la que trajo a CO.ME.RO a colación, acá, porque la discusión es por el tema de tratamiento de residuos hospitalarios, de donde vienen, no importa de donde vienen, el tema es que se traten como se deben de tratar. Ahora si deciden no ponerlos en la cinta y tirarlos para las ramas, es porque algo pasaba en la cinta, algo estaba pasando, que no estaba bien, que deciden que sigan circulando por el mismo carril, porque se impresionan los funcionarios, yo creo que no se impresionan los funcionarios, han levantado cada cosa de los tachos de la basura, se van a impresionar por un bisturí. Ahora a mí me parece, primero, que los dos lados reconocen que hubo errores en la Pre- Investigadora, entonces habría que declararla nula la Pre-Investigadora, porque tiene gravísimos errores, entonces acá vamos a permitir de error, en error, en error, sigamos cometiendo errores, yo creo que lo primero es declarar nula la Pre-Investigadora y volver a llamar una Pre- Investigadora como se debe hacer, porque yo que tengo unos cuantos años en la Junta, igual que usted señor Presidente, en los años que tengo nunca vi, que una Pre-Investigadora reciba a miembros informantes, que son interesados, recibe al denunciante y después discute políticamente si encuentran méritos o no encuentran meritos para investigar, pero nunca vi que se reciban a nadie más, ni a Directores de lo que se está denunciando, ni mucho menos al Ejecutivo, es trabajo de la Investigadora, hacer desfilar a la gente para conseguir la información que se necesita, porque es eso lo que se busca, información, saber si se están haciendo las cosas correctamente o no, tener la tranquilidad todos los que estamos ahí, que vivimos en el departamento de que puede estar tranquilamente esa basura ahí porque no corre riesgo, pero a mí me suena raro que una hoja de bisturí no sea riesgo, una jeringa que es plástico y la autoclave la funde, está dentro de los tarros, lo que son las vías, todo eso que es mucha cantidad de plástico está ahí, porque escúchenme si no sería una pasta de plástico, porque los que sabemos que es una autoclave, sabemos que todo lo que es plástico se funde y después si están autorizados no pueden ir en bolsas, sentido común, nada más que eso sentido común de querer que creamos que porque el Ministerio de Medio Ambiente de 2005 autoriza a CO.ME.RO a hacer una autoclave que por eso tiene permiso para tirar la basura donde quiera, me parece que no está bien. El Edil Jaime Píriz me pide una interrupción se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE: Me dice el Secretario General que solo corresponde que hable la Edil Lujambio que está anotada porque está suficientemente debatido no corresponde interrupciones.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: (por interrupción) Señor Presidente, que los residuos sanitarios es un tema de izquierda o de derecha la verdad, que me ha llamado poderosamente la atención, a lo que hemos llegado, los residuos sanitarios, son sanitarios y si le hacen mal a los seres humanos o al medio ambiente, no es un tema de derecha de izquierda, es un tema que nos debe preocupar a todos. En la noche de hoy, por parte de la Bancada del oficialismo se ha dicho toda la noche y se ha nombrado la mutualista CO.ME.RO, nosotros personalmente y la Bancada del Frente Amplio, en ningún momento nosotros apuntamos en todo esto, ni atacar a CO.ME.RO, ni había por qué defender a CO.ME.RO, nada de eso tenía en el fondo de todo esto, la cuestión central, la cuestión central de todo esto es, si el vertedero o la Planta de Residuos del departamento de Rocha debe recibir estos residuos de la manera que los está recibiendo y si los tienen que depositar allí y si corre un riesgo para la salud del departamento de Rocha o no, y si hay riesgo en que gente, que manipule

estos pasen por situaciones jodidas, o la Planta de Residuos termine en la ciudad de Rocha y si se pueden transportar o no en los vehículos que se están transportando, es eso, lo hemos dicho hasta el cansancio, ahora se dedicaron a defender una mutualista, yo que se tienen un problema, que no es nuestro, no es de quien presentó la denuncia para crear una Pre-Investigadora para después poder crear una Investigadora y participe el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Salud Pública, la Dirección de Salud Pública del departamento de Rocha, no es un tema nuestro. Yo creo señor Presidente, lamentablemente, la Junta Departamental de Rocha, le está errando a los procedimientos pero no es de ahora y no es solo en esta Comisión que ha habido estos errores, y es responsabilidad de todos, pero es responsabilidad de aquellos que maniobran dentro de la Comisión determinadas cuestiones, porque nosotros en el tema de las cooperativas, terminamos recibiendo al Ejecutivo cuando el Plenario había dicho que un día se recibía a las cooperativas y al otro día al Ejecutivo, resulta que cuando vamos a la Comisión de Asuntos Laborales, nos encontramos que hay gente del Ejecutivo que no puede ir, y entran y salen y no pasa nada Presidente y usted tiene muchos años en la Junta Departamental y sabe como se debe tratar.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil Lujambio.

SEÑORA EDIL ELENA LUJAMBIO: Buenas noches señor Presidente, creo que ha tenido bastante tratamiento esto, no voy a referirme a lo que ya está muy tratado, pero estamos en el mes del Medio Ambiente, 5 de junio, no tuve la oportunidad de referirme a él de otra manera y lamentablemente me tengo que referir al medio ambiente en estas situaciones, que son precarias, no se puede tener un vertedero a cielo abierto, mezclando bolsas de plástico, color rojo además que cualquier trabajador si saben como se manejan esas cosas se sobresaltan al verlo y no saben de que manera lo van a tomar en ese momento y creo que yo apostaría por lo menos a decir , las ramas tendrían que ser compostables, tendrían que haber otro tipo de manejo ahí adentro que no se está haciendo y eso se ve en la fotografía, así que yo propondría que este tipo de temas tendría que ser trabajado desde una Comisión de Medio Ambiente, yo propongo que esa Comisión se forme prontamente, lo antes posible, porque esto es tema medioambiental a tratar, serio. Y creo que va por ahí el camino, no quiero hablar más nada porque creo que ya es suficiente, yo no quiero hablar mas nada porque creo que es suficiente, yo no quiero atacar a una empresa de la cual me siento orgullosa, porque además yo soy parte de ella, no cooperativista, pero me atiendo ahí y pongo mi salud y mi responsabilidad en eso, le ceso la palabra a Amarilla. Antes de terminar quiero entregar un informe acerca de todo esto.

SEÑOR PRESIDENTE: Le cede la palabra al Edil Amarilla, pero además usted está haciendo un planteo, ese planteo tiene que ver con la Comisión Investigadora que tiene otra alternativa.

SEÑORA EDIL ELENA LUJAMBIO: Yo quiero que se forme la Comisión que se convoque, uno de los temas principales a tratar es este seriamente, mas todo lo que pueda venir con los problemas ambientales que tenemos, quiero que sea visto desde el Ministerio de Medio Ambiente con la DINAMA que tiene que ser responsable y controladora de todo esto, sobre todo la gestión externa, la parte interna de la gestión lo tiene que hacer el Ministerio de Salud Pública, por ahí van las cosas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: La Comisión está conformada, usted solicita que se tome su proyecto para la Comisión no se convoque. Tiene la palabra el Edil Amarilla, tiene tres minutos.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: (por interrupción) Voy a ser breve, porque es una interrupción, pero primero que acá quedan cosas para saber, porque el planteo fue bien claro, la exposición de los compañeros fue bien claro, si el traslado que se hace de estos residuos es el debido, si el tratamiento que se le da es el debido y si la disposición final es el debido. Yo creo que eso tiene que quedar claro, esas interrogantes, son las que nosotros queríamos saber en la noche de

hoy, tuvimos una versión de una parte involucrada pero nunca tuvimos la oportunidad de conocer la opinión del Ministerio de Salud Pública por ejemplo, porque la ley y los Decretos rigen para los públicos y para los privados en este tema y no tuvimos esa oportunidad. Señores Ediles la Pre-Investigadora, artículo 109, es bien claro, la entidad del denunciante, la denuncia, eso es lo que se trata y posteriormente en una investigadora teníamos la posibilidad de citar, de conversar con muchos involucrados en este tema. Porque a parte tenemos vertederos a cielo abierto y yo quiero saber Presidente y yo quiero saber y es potestad de cómo es el tratamiento de los residuos, de este tipo de residuos de vertedero a cielo abierto, porque acá se centralizó todo en la Planta de Reciclaje pero sabemos muy bien que ha tenido dificultades en la recolección de residuos en el departamento y para que esa planta funcione como debe funcionar, sabemos muy bien que se traslada basura de Chuy y de Lascano y se depositaron en el vertedero de Castillos, o sea, decir que no hay dificultad en el tratamiento de basura y de recolección es mentir, hay dificultades, y como hay dificultades queríamos en este tema sobre todo que trabajar, preguntar, acá nadie acusa a nadie, preguntar, trabajar sobre el tema, si se está haciendo bien, por qué se hace, tener la opinión del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Medio Ambiente, porque a parte señor Presidente, la disposición final tiene que estar avalada por el Ministerio de Medio Ambiente, tiene que tener una autorización, y esas cosas como las conocemos si no instalamos una Investigadora, si no las preguntamos, acá se ha coartado la posibilidad de preguntar, de nosotros saber, como se trata este tema señor Presidente, lo cual y todavía y con un procedimiento totalmente fuera del reglamento como actuó la Comisión Pre- Investigadora y ese antecedente no puede quedar en la Junta Departamental y tenemos que ser claros, la Pre- Investigadora no puede actuar como actuó, no puede actuar, si no, no es serio y más allá que se pueda estar de acuerdo o no, con la denuncia, no se podría haber actuado como se actuó. Para finalizar vamos a pedir que pase toda esta discusión a conocimiento del Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Medio Ambiente y a los dos diputados del departamento de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE: Finalizadas las intervenciones damos lectura nuevamente a los informes

-(se da lectura a los informes)

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa por el primer informe en mayoría sírvanse indicarlo.

-(se vota) 17 en 31 Afirmativo

Continuando con el desarrollo de la sesión tenemos una invitación para dar lectura.

-(se lee)

“Visita del Presidente de la Cámara de Representantes en La Paloma. Municipio de La Paloma.

Estimados y estimadas. Por la presente comunicamos que el día viernes 18 de Junio a la hora 12 tendrá lugar la visita a este Municipio del Presidente de la Cámara de Representantes señor Alfredo Fratti con motivo de la declaración de La Paloma como capital Uruguay del Surf. Sin otro particular saluda atte. Alcides Perdomo Alcalde del Municipio de La Paloma”

SEÑOR PRESIDENTE: Comenzamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Facundo Terra

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Gracias señor Presidente, como decíamos en anteriores intervenciones en la Media Hora Previa lamentablemente tenemos que estar seleccionando permanentemente que temas vamos a tratar porque son muchos los planteos de los vecinos permanentes y no paran de llegar, en el día de la fecha luego de estar haciendo recorridas en este caso en la capital Departamental de Rocha y en zonas de la ciudad de Chuy nuevamente nos encontramos con un tema recurrente que es la precariedad en las condiciones de vivienda de nuestros compatriotas, precariedad que producto de la pandemia producto de las situaciones

laborales de nuestros vecinos se ve afectada y cada vez peor, luego de estas visitas y de encontrarnos con varios vecinos que nos mostraban en las condiciones que les toca vivir producto de haber quedado sin trabajo en el último tiempo fuimos a investigar un poco sobre el tema y nos encontramos que en el año 2016 la Intendencia Departamental de Rocha firmo un convenio con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con el objeto de construir o refaccionar viviendas a familias seleccionadas de acuerdo a su perfil social ese acuerdo implicaba la transferencia de setenta y tres mil unidades reajustables por parte del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el compromiso de la Intendencia de aportar funcionarios, maquinaria, vehículos, combustible y otros elementos necesarios para el cumplimiento de dicho objetivo, mientras se desarrolló ese convenio con aportes de ambas partes la Intendencia Departamental de Rocha construyo ciento veinte viviendas completas y realizo algo así como cuatrocientas refacciones e intervenciones menores, esto es para eliminar las suspicacias de que esto venia pasando con anterioridad, aquí estamos hablando de la contratación de pequeñas empresas de la ciudad de Chuy, Lascano, Velásquez, Castillos, La Paloma y Rocha, al asumir el nuevo Gobierno Nacional la Intendencia Departamental de Rocha se comunicó la anterior Intendenta en distintas oportunidades con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para solicitar el pago del sesenta por ciento de la partida que aún estaba pendiente sin lograr ninguna respuesta, esa preocupación de la Intendencia de Rocha era compartida por otras Intendencias del País por lo cual en los siguientes meses se solicitó la presencia de la Ministra de Vivienda Dra. Irene Moreira en el Congreso de Intendentes visita que no se concretó por lo cual el departamento de Rocha siguió sin respuestas sin embargo en ocasión de la visita de la Ministra a nuestro departamento el Ejecutivo Departamental la puso al tanto del contenido del convenio que se mantiene sin darle cumplimiento y la importancia de que esto se revirtiera, la Ministra asumió el compromiso de ver la situación pero no brindo ninguna respuesta a lo planteado, al asumir el nuevo Gobierno Departamental el actual la Intendencia le entrego copia del convenio al Intendente Alejo Umpierrez en una de las reuniones de transición y le trasmitió la importancia de reclamar el importe adeudado por el Ministerio porque la precariedad de las viviendas sigue siendo un problema en nuestro departamento y porque a través de este convenio se generan puestos de trabajo directos en empresas de la capital y del interior del departamento, a modo de ejemplo el sesenta por ciento de setenta y tres mil unidades reajustables son algo así como cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta millones de pesos, más de cincuenta y ocho millones de pesos, una vivienda con las dimensiones que realizaba la Intendencia Departamental de Rocha en el periodo pasado costa en el entorno de los ochocientos mil pesos y ocupa a tres o más personas en cada una de esas obras quiere decir que con el importe pendiente de pago por parte del Ministerio se pueden hacer más de setenta y tres viviendas y generar más de doscientos veinte puestos de trabajo, por lo expuesto señor Presidente y de acuerdo a lo previsto en el art. 248 de la Constitución queremos hacerle llegar nuestras palabras al Sr. Intendente y solicitar la siguiente información de acuerdo con el convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia y convalidado por la resolución 13/17 expediente 2017/103 queremos saber si la Intendencia Departamental de Rocha, muchas gracias, le entrego para que usted termine la lectura

SEÑOR PRESIDENTE; Tiene la palabra el Edil Daniel Fontes

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias Presidente buenas noches para usted y todo el cuerpo, el primer tema es de vecinos del barrio Unión nos han hecho llegar con beneplácito por el tema que se planteó hace más de cinco años en esta Junta como lo es la iluminación de la calle 12 entre las calles Mauricio Barrios y Pio Barrios planteo realizado por quien habla y por otro Edil del Partido Nacional quien junto firmas también lo plantearon los vecinos en la Administración anterior cuando

el Ejecutivo realizaba reuniones en los barrios planteo que no tuvo eco en dicho periodo, hoy a unos meses del comienzo de una nueva Administración quien habla concurrió con el actual Director de Electricidad el señor Andrés De Los Santos en la noche para mostrarle como se encontraba dicha zona en todo el barrio había luz menos en dicho trayecto se realizó la visita señor Presidente un lunes y el jueves de la misma semana ya estaban colocadas las cinco luminarias necesarias por la longitud de dicho tramo, hacer llegar el agradecimiento de los vecinos a la Administración ya que vieron sus aspiraciones colmadas y es una obligación que la comuna brinde el servicio dado ya que se paga alumbrado público en el recibo de UTE de cada una de las casas, pido que estas palabras pasen al señor Director de Obras de la Comuna, al señor Director de Electricidad felicitándolo a él como también su personal de dicha repartición por la rápida solución brindada y al señor Intendente Departamental Dr. Alejo Umpierrez. Otro tema señor Presidente, quisiera enviar un pequeño gran homenaje para lo grande que fue siendo un deportista por excelencia u ciudadano con todas las letras un comerciante de nuestro medio estoy hablando nada más ni nada menos de quien fuera Rubén Leonel Cano Lucero alias Rubito como todos lo llamábamos, hijo de don Artigas Cano y doña Esther Lucero. Rubito nació el 6 de Mayo de 1964 y comenzó siendo muy joven su carrera deportiva primero practicando futbol en Peñarol de Montevideo, jugo en la selección de Rocha después cambio de deporte y comenzó en el ciclismo en el Club Deportivo Artigas pasando luego al Club Ciclista América de Montevideo, estando en el deportivo Artigas de Rocha corrió con otros excelentes ciclistas del momento como José Cardozo (el Tupa) y el colosal Mario (Pancho) Pereyra, corrió por la Federación de Rocha con sus compañeros de turno y ganaron siete campeonatos del Este consecutivos, tres de ellos en forma invicta. Como juvenil gano un campeonato en San Carlos saliendo primero en todas las pruebas individuales que disputo integrando los cuarteros de 4x35 y 4x3000 donde también triunfaron. Fue segundo el Vuelta del Uruguay del año 1985. Como comerciante siguió los pasos de su padre don Artigas Cano. Estos son algunos de los tantos méritos que Rubito obtuvo para nuestro departamento y para el este del País y dejando bien en alto el color amarillo de nuestra camiseta de ciclismo, ya que nos daría la Media Hora Previa para hablar de Rubito ni toda una sesión entera, lamentablemente Rubito se nos fue en marzo del 2018 episodio que todos conocemos lo recordamos con esa manera amable de tratar a todos y parece que lo vemos en la puerta de su comercio o caminando rumbo al Club Unión con su paleta en mano, pero a pesar resalto estas palabras fueron presentadas en este mismo Órgano Junta Departamental hace unos años en vida de Rubito siempre pensando en que los homenajes se deben hacer en vida pero por Ley no se puede y lamentablemente hoy lo reiteramos en ese entonces era que se colocara una calle del barrio Bella Vista con su nombre junto con el de Mario Pereyra y no prospero las calles fueron denominadas de otra manera, hoy solicito concretamente señor Presidente para homenajear con el apoyo del Cuerpo a Rubén Leonel Cano Lucero (Rubito) a la calle del barrio Hipódromo que nace en el puente de la Estiva rumbo a dicho barrio llamada calle J sea denominada Rubito Cano pido que estas palabras pasen a sus familiares a la Federación Ciclista de Rocha al Club Deportivo Artigas al señor Intendente para que si lo cree pertinente envíe el mensaje a la Junta para su aprobación a la comisión de Nomenclátor a los medios de prensa de nuestro Departamento tanto escrito como radial y televisivo ya Rubito nos representó a todos. Lo último Presidente es que quien habla ya hablo con sus familiares y están de acuerdo en nominar dicha calle, que conste en actas esto, gracias señor Presidente. Pedimos el apoyo del Cuerpo para el planteo

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 31 en 31 afirmativo

Tiene la palabra el Edil Mario Nuñez

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Buenas noches señor Presidente, estaba anotado hace tres semanas pero como son muchos los Ediles recién me toca hoy con desgracia de dos fallecidos por el motivo que hoy me voy a dirigir ante ustedes, la inquietud de varios camioneros de nuestra ciudad que transitan por las rutas de nuestro País, hace unos treinta días atrás llegaba la inquietud de un conocido camionero de nuestro Departamento sobre el gran problema que están teniendo todos los camioneros de nuestro País la mayoría de ellos haciendo mucha horas al volante sin poder dormir, nos preguntaban si desde nuestro lugar se podría hacer algo para en parte poder solucionar esta situación, lo que ellos nos planteaban es que literalmente están corridos de todos lados para poder estacionar aunque mas no sea media hora para poder dormir un poco y así retomar su viaje un poco más descansados. En ninguna estación de servicio los dejan estacionar y estaban teniendo problemas en las rutas Nacionales también con Caminera, lamentablemente sucedió lo que estaba visto, en ruta N° 8 chocaron dos camiones de frente falleciendo dos conductores, ese es el reclamo que nos hacían y que nosotros hoy lo transmitimos hacia ustedes y al Ministerio de Transporte, nos decían que sería bueno que a lo largo del País se pudieran hacer cada cincuenta o setenta kilómetros algún tipo de estacionamiento o algo parecido en la cima de los repechos ya que en las cimas es donde están más firmes las rutas para poder estacionar ahí y que esto se haga a lo largo y ancho de las rutas del País por este motivo pedimos que se hagan llegar nuestras palabras al Ministerio de Transporte y a las distintas Juntas del País y pido el apoyo del Cuerpo para esto. Otro tema, es una inquietud de los vecinos de la zona de Avenida Pelegrina Balboa nos indicaban que después que se cambió la luminaria a LED falta iluminación la avenida está muy oscura y algunos tramos de calles que la cortan también por ese motivo solicitaban si se podría ampliar un poco la red lumínica para solucionar ese tema tenemos la firma de varios de ellos quería hacerla llegar al Director de Obras y de Electricidad y al señor Intendente

SEÑOR PRESIDENTE: Para el primer planteo solicitaba el apoyo del Cuerpo los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Julio Casanova

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Gracias señor Presidente, el tema que me iba a convocar cuando me anote no es el que voy a tratar porque se sucede la vida y a veces pasan cosas que conmueven hasta el corazón más duro. La pobreza y la miseria debe ser uno de los castigos más tremendos que puede sufrir un ser humano y más cuando queda solo con 69 años estoy hablando del flaco Navarro muchos lo conocen al flaco Navarro, un bohemio, un guitarrero, un murguista que lamentablemente está en la Terminal de Rocha pidiendo ayuda, ya hace muchos días que está ahí y que las autoridades deberían de haber tomado cartas en el asunto. Yo lo llame a Ud. personalmente preguntándole a ver que se podía hacer con él me contesto de que tenía una pensión que podía vivir de su pensión resulta que le pregunte al flaco cuanto cobraba de pensión y cobra cuatro mil pesos, con cuatro mil pesos nadie vive ni siquiera más en las condiciones que el hombre esta con un ACV con un infarto, anda con una muleta prefabricada, yo creo que el debería de estar protegido en un lugar caliente en este momento que quizás hasta se está mojando allí donde duerme en los vagones de AFE y un plato caliente de comida, el MIDES puede hacer algo por eso, yo quiero que mis palabras se las pase al señor Director del MIDES o usted lo puede conversar directamente para ver qué podemos hacer por el flaco Navarro, nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Ernesto Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Buenas noches señor Presidente gracias, venimos a poner a consideración de la Junta Departamental una propuesta que manifiesto y que dice así: visto la

aplicación de SUCIVE y aprobado por el Congreso Nacional de Intendentes por el cual tramitantes de renovación de licencias de conducir para automóviles con 70 o más años de edad requiere autorización por médicos neurólogos y medicina general también efectuar prueba de aptitud por la Dirección de Tránsito Municipal, cumplidos los tramites antedichos se extenderá solamente por un año la vigencia de la licencia de conducir, considerando las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud manifestando que la expectativa de vida de la humanidad se amplían en forma de alza y con buenas condiciones de salud física y mental también nuestro País por parte de la oficina Nacional de Estadística informa que nuestra expectativa de vida supera los 70 años de edad propongo: primero, que el Gobierno Departamental promueva en el Congreso Nacional de Intendentes la extensión de validez a las renovaciones de licencias de conducir con los requisitos pertinentes a las personas con 70 años de edad o más hasta tres años. Segundo: por otra parte y a consideración del Ejecutivo Departamental mantener la norma Nacional exonerando a los tramitantes de la renovación del pago de tributos Municipales manteniendo la exigencia de habilitación sanitaria. Tercero: como otra propuesta quedando también a consideración del Ejecutivo proponemos que se apliquen las medidas sanitarias requeridas que el vencimiento continúe por un año y que el costo del trámite sea equivalente al diez por ciento del valor correspondiente a una renovación para personas menores de 70 años, esto lo venimos planteando porque cualquier ciudadano que tenga 70 años la libreta de conducir le sale bastante más de lo que le sale a un ciudadano que tiene menos de esa edad y la tiene por diez años cuarto- dicha propuesta se realiza dado que a una persona con 70 años de edad abonando todos los costos de los controles sanitarios en la actualidad se estima alrededor de dos mil quinientos pesos más el trámite de renovación fijado estarían pagando aproximadamente el doble por un periodo de un año por lo expuesto anteriormente señor Presidente solicito que esta propuesta sea elevada al señor Intendente Alejo Umpierrez y además a todos los Intendentes del País y a las autoridades de SUCIVE para ello solicitamos el apoyo del Cuerpo, muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para acompañar el planteo del señor Edil sírvanse indicarlo

-(se vota) 23 en 31 Afirmativo

Para finalizar la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Pablo Nicodella

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Buenas noches señor Presidente buenas noches al Cuerpo, traía dos temas más para presentar en la noche de hoy pero vamos a tener que comprimirlos porque surgió un tercer tema quiero mandar a través de este micrófono un apretado abrazo a la escuela N°5 de Castillos y toda nuestra solidaridad, ha surgido una publicación ahí que hizo ruido como se dice ahora en la sociedad Castillense causando un poco de conmoción, confusión, escuela N° 5 que me acuno los primeros años de la que soy orgullosamente ex alumno y tres de mis cuatro hijos hoy comparecen a ella Castillos fue conmovido con una publicación que anda por ahí en redes sociales simplemente nuestra solidaridad y apoyo nuestro mayor respeto y admiración hacia el equipo docente y desde acá pedir que se informe un poquito mejor o más en profundidad darle para adelante y pronta recuperación a la maestra la única que hoy cursa covid, no está contaminada la escuela ni mucho menos la institución sigue su vida normal, muchas gracias señor Presidente, tengo dos temas más simplemente hacer un reconocimiento del área de investigación de la seccional 4^{ta} tomando como fuentes de validas el planteo de vecinos que se sienten muy conformes y consustanciados con el desarrollo de este equipo de policías que son hijos de Castillos que vienen realizando una tarea extraordinaria a cargo del Sub-oficial Mayor Wilson Silvera, se han detectado y se actuado en consecuencia varios delitos a la propiedad en poco más de un año han resultado procesar cincuenta y cuatro personas en nuestro Castillos un hecho inédito cincuenta y cuatro

procesados remitidos a la justicia y procesados hechos de rapiña ataque a un anciano y fue procesado con cinco años inmediatamente fue encontrado el autor y procesado con cinco años. Después tenemos la famosa operación SALSIPUEDES donde se hizo una importante incautación de cocaína y pasta base en la ciudad de Castillos la operación PACMAN que tiene que ver con el cultivo de marihuana y la distribución el narcomenudeo que le llaman venta y distribución de estupefacientes en nuestra ciudad, se cerraron seis bocas hace pocos meses y la sociedad está muy consustanciada con el trabajo de esta gente por supuesto también la operación CAMANDULA que dio a conocer una importante maniobra con animales de nuestra zona. Otro tema Presidente, entre vecinos de La Esmeralda y el señor Alcalde descubrieron un espacio público que estaba ahí destinado a plaza acá presento un pequeño informe y un estado de situación y un pequeño proyecto que surge de los vecinos de La Esmeralda se ha instalado la feria vecinal de La Esmeralda, ellos plantean que se autorice definitivamente a utilizar ese predio y nosotros proponemos por acá que la Intendencia actué sobre ese predio recuperándolo y refaccionándolo y mejorándolo, muchas gracias Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a los Asuntos Entrados

ASUNTOS ENTRADOS

-La Contaduría del Organismo comunica necesidad de trasposición en los rubros 2.7.1, 2.7.9 y 2.8.5.

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Hay que ponerlo a consideración, por la afirmativas sírvanse indicarlo, están solicitando que se trate, lo ponemos a consideración.

-(se vota) 25 en 31 Afirmativo.

“Rocha 10 de junio de 2021. Presidente de la Junta Departamental de Rocha. José Luis Molina. Presente. De mi mayor consideración. Cúmpleme informar a usted que la Junta deberá decidir en lo que se refiere a la trasposición de Grupo de gastos, de acuerdo a lo siguiente:

Trasposición con destino al Grupo “2”, Objeto 2.7.1”de Inmuebles de Instalaciones del Grupo “7”. Objeto 7.4.1, “Refuerzos de grupos de gastos de funcionamiento” por \$ 100.000.

Trasposición con destino al Grupo “2” Objeto 2.7.9. “Otros”, del Grupo “7”, Objeto 7.4.1, “Refuerzos de grupos de gastos de funcionamiento” por \$ 160.000.

Trasposición con destino al Grupo “2” Objeto 2.8.5 “Servicios Informáticos y Anexos” del Grupo “7” objeto 7.4.1 “Refuerzo de grupos de gastos de funcionamiento” por \$ 330.000.

Se deja constancia que los saldos de dichos Grupos a la fecha son los siguientes:

Grupos y Objetos Reforzantes	Grupos y Objetos Reforzados	Importe de la Trasposición
Saldo a la fecha	Saldo a la fecha	
7.4.1 \$1.392.729	2.7.1 \$ 360	\$100.000
7.4.1 \$1.392.729	2.7.9 \$ 1.209	\$160.000
7.4.1 \$1.392.729	2.8.5 \$26.665	\$330.000

Esta trasposición se basa en el artículo No. 10 del Presupuesto Quinquenal 2011-2015, que establece “las trasposiciones de Grupos se ajustarán a lo siguiente”:

Solo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimadas.

El Grupo “0” “Servicios Personales” no podrá ser reforzado, ni servirá como reforzante.

Los renglones del Grupo “0” podrán reforzarse entre si, hasta el monto del crédito disponible y no comprometido. Sin otro particular le saluda atentamente. Jorge Molina (Encargado de Contaduría)

SEÑOR PRESIDENTE: Este informe me dice el Secretario que se hace anualmente, me pedía la palabra, el señor Edil solicita que pase a la Comisión de Asuntos Internos, el señor Secretario va a informar.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Estas trasposiciones se deben a que tenemos un presupuesto que es votado en el 2010, tenemos una previsión de rubros en el presupuesto, por un monto, como han pasado los años y no se ha hecho un presupuesto nuevo, los montos son los mismos, si bien están ajustados. El hecho es que nos quedamos sin saldo en algún rubro, entonces lo que se hace es que, hay un rubro de trasposición justamente y refuerzan los rubros que nos quedan sin saldo, en este caso tenemos que el gasto de mantenimiento del edificio, o alguna contratación que se hace, nos hemos quedado sin saldo, sacamos de un rubro y reforzamos este otro. Nada más que eso es.

SEÑOR PRESIDENTE: Está en uso de la palabra el Edil Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Está bueno si lo que dice el Secretario pero está bueno también que se pase a Comisión de Internos, para más información.

SEÑOR PRESIDENTE: No estaban preguntando si tenemos un plazo para hacer la trasposición de fondos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Tenemos gastos para imputar y no tenemos saldo, se pasa a Internos y queda pendiente la imputación.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Yo lo que digo en base a lo que está diciendo el señor Secretario, nos parece bien la aclaración pero también es bueno que se trate este tema en Asuntos Internos porque ahí con mejor explicación y con mejor información nosotros podemos dar el apoyo para que esto salga rápidamente, si es un tema que apremia por un tema de gastos, nos podemos reunir mañana o el jueves, más allá que había otro tema para tratar en Internos que lo decidimos hoy. Si es lo mismo el martes, lo hacemos el martes, hay unos cuantos titulares de Internos acá, creo que podemos definirlo.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Presidente, yo creo que es clara la aclaración del Secretario General. Nosotros tenemos un presupuesto que lo confeccionamos al principio de la legislatura y está permitido la trasposición de rubros para fortalecimiento como dijo el señor Secretario, o sea que es un mecanismo que se hace cuando es necesario, no es una cosa que sea fuera de las normas que nosotros tenemos en la Junta Departamental, está bueno el petitorio del compañero Edil en el sentido de que bueno como estamos previo a la confección del presupuesto puede tener un poco más de información pero no cambia nada en el sentido de que acá no estamos generando nada ya los rubros están asignados, los montos también, lo que se hace son fortalecimientos justamente para atender las tareas inherentes para el funcionamiento de la Junta y no hay ningún motivo para que no podamos desde nuestro punto de vista no poder acceder al petitorio de la parte del Contaduría. En realidad no se está creando nada, no se está suprimiendo nada, son las trasposiciones de rubros que el presupuesto de la Junta Departamental lo permite, pero está bueno el petitorio para así por el trabajo posterior que tenemos por delante, que podía estar por ahí.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Veiga. Capaz se pueda aprobar pero pasarlo a la Comisión para que tengan todos la información si así les parece.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias señor Presidente, yo creo que no es necesario, porque en realidad lo que está pidiendo el Secretario General es que se le autorice, solicita el aval del Plenario para poder hacerlo, no está haciendo nada nuevo, ni nada distinto, porque se queda sin recursos en una parte del presupuesto para poner donde hay, no se está haciendo nada nuevo, ni nada distinto. la Junta tiene un par de rubros que no se usan, son poquitos pero no se usan, la plata

está ahí y no se usan esos rubros, yo no recuerdo. Yo estoy solicitando que se autorice la trasposición de rubros.

SEÑOR PRESIDENTE: El Edil Veiga está solicitando que se solicite la trasposición de rubros, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 31 Afirmativo.

-(continúan asuntos entrados)

De la Intendencia Departamental

-Da respuesta a la solicitud de informes gestionada por los señores Ediles Ruben González, referida a proyecto de obras en zona Balconada y del Sr. Angel Silva sobre gastos de publicidad.

A disposición de sus autores.

SEÑOR PRESIDENTE. El Edil Sosa está solicitando el tratamiento del tema referido a la respuesta al pedido de informes del Sr. Edil Silva, vamos a poner a votación, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 29 Afirmativo.

-dialogados-

Vamos a dar lectura ahora, el Secretario me dice algo que es muy importante, después que está en los Asuntos Entrados es para todos. Vamos a darle lectura, capaz que quieren darle lectura y no quieren tratarlo, no lo sé, vamos a proceder a darle lectura como solicita el Edil Sosa, como a todos los pedidos de informes.

-(se lee)

“Junta Departamental de Rocha. Sr. Presidente Don José Luis Molina. Presente

Se adjunta informe dando respuesta a pedido de informes del Sr. Edil Angel Silva Más, de fecha 28 de abril de 2021. Saluda atentamente Alejo Umpierrez, Intendente Departamental - Valentín Martínez Secretario General.

Ante el pedido de informes realizado por el señor Edil Angel Silva Más relacionado a los gastos de publicidad de esta Administración, corresponde señalar que al momento de asumir este Ejecutivo los gastos señalados correspondían a:

	2019	2020
Enero	\$291.889	365.569
Febrero	\$182.270	415.050
Marzo	\$287.180	366.527
Abril	\$218.480	187.389
Mayo	\$281.058	435.174
Junio	\$246.939	703.108
Julio	\$331.697	297.363
Agosto	\$269.309	503.814
Setiembre	\$159.880	484.297
Octubre	\$556.438	485.023
Noviembre	\$ 195.958	360.366
Diciembre	\$449.358	-----

Fue voluntad de este Ejecutivo el descenso inmediato de estas cifras desde el comienzo del periodo y en tal sentido se encomendó a la Secretaría de Comunicaciones la puesta en práctica de tal decisión. Durante el mes de diciembre 2020, no se efectuaron gastos publicitarios. De los gastos en el rubro publicidad efectuados durante la pasada administración, llama la atención la facturación realizada en el año 2019 y 2020 del proveedor “Marcel Lhemitte” por motivo de “asesoría en comunicación política”. El citado proveedor es un asesor político que por su propio curriculum

público ha prestado servicios en las Administraciones del Frente Amplio. El servicio se adquirió únicamente durante los meses de campaña electoral, suspendiendo el servicio (no presentaron facturas) en el mismo tiempo en que se suspendía el calendario electoral por la prórroga de las elecciones departamentales. A saber: actualmente los gastos en el rubro publicidad se han visto disminuidos acorde a la decisión tomada por el Gobierno Departamental, en más de un 50% respecto al mismo periodo anterior:

	2020	2021
Enero	\$ 365.569	\$106.000
Febrero	\$ 415.050	\$183.900
Marzo	\$ 366.527	\$183.900
Abril	\$ 137.389	\$144.220

Para el Proyecto de fideicomiso en obras “Rocha crece contigo” la Administración no contrató publicidad alguna, evitando todo tipo de gastos, los spots promocionales subidos a las redes y difundidos en la prensa local fueron armados por el equipo de Secretaria de Comunicaciones, siendo de especial interés destacar la confusión que pudiese haber ocasionado el excelente trabajo que llevó adelante la dependencia. El set de filmaciones se construyó en base a colchones traídos de Promoción Social, cámaras de la dependencia y reflectores,

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Sosa, se le dio lectura, usted solicita tratarlo, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 19 en 26 Afirmativo.

Tiene la palabra el Edil Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Muchas gracias señor Presidente, he estado estudiando algunos números y si me permite quiero hacer una correlación de lo que ha sucedido desde el año 2019-2020, voy a tratar de dar números redondos para que no sea tan engorroso febrero de 2019, se gastó 182.000 pesos. Febrero de 2020. 415.000 pesos, mayo de 2019, 231.000 pesos, mayo 2020, 435.000 pesos, agosto 2019, 269.000 pesos, agosto 2020,593.000 pesos, setiembre, 159.000 pesos, setiembre de 2020, 434.000 pesos y acá en el mes de junio, gastó en publicidad 246.000 pesos y en el 2020, 700.000 pesos. Permítame otra relación señor Presidente, 2020-2021, los meses de enero, febrero, marzo y abril 2020, enero se gastó 365.000 pesos contra 106.000 pesos del 2021, febrero 2020, 415.000 pesos contra 183.000, 2021,marzo 2020,366.000 pesos, contra 183 pesos del año 2021, abril 2020, 137.000 contra, 144.000, 2021, por qué tuve que buscar estos datos y por qué, me tomé el trabajo de hacerlos grandes para no errarles, por la sencilla razón que acá, cuando se estuvo hablando de fideicomiso, se hizo mucho hincapié en defender el dinero de los contribuyentes, en eso se basó la defensa del fideicomiso y en estos números lo que hay desde mi punto de vista es una especie de gasto indiscriminado, sorprende no, mes de junio, todos saben lo que sucedía que de 200.000 pesos se fueron a 700.000 pero además, hay una agencia de publicidad que no se sabe muy bien como fue contratada, no se sabe muy bien como aterrizó en el departamento de Rocha y eso también son dineros de los contribuyentes y como estamos preocupados por los dineros de los contribuyentes de la misma forma que estamos preocupados en el fideicomiso, estamos preocupados también en este gasto de dinero. Por lo tanto señor Presidente, estoy solicitando una Pre- Investigadora para ver de qué forma se realizó la contratación de esta empresa pública. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil la solicitud de la Pre- Investigadora tiene que hacerlo por escrito. Tiene la palabra el Edil Silva Más.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Buenas noches Presidente, hice un pedido de informes sobre gastos de propaganda sobre el fideicomiso, está bueno que haya traído algo completo, no sé, y es lo

que voy a volver a hacer en la próxima sesión de la Junta, porque fue lo que pidió el Edil Silva Más, porque ese pedido, no es lo que yo pedí y si quieren debatir sobre algo que ni informado estoy, porque me hubiera llegado, lo hubiera visto, hubiera mirado los números, con números en grandote, porque se ve poco. Así que el martes que viene nuevamente el pedido, que fue gastos de propaganda sobre fideicomiso. Nada más Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el Edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Primero que nada agradecerle al compañero Edil que pidió los números que estuvieran claros y aquí se notan bien la diferencia de uno con otros, verdad, llama la atención en los meses que subieron los números y yo creo que está bien claro lo que dice.

-dialogados-

Sobre todo eso, agradecerle para tener los números bien claros, que dentro del periodo 20- 21 han ido bajando considerablemente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, tiene la palabra el Edil De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Señor Presidente, la realidad que esta respuesta al pedido de informes realizado nos sorprende no, por el gasto año a año de gastos de publicidad del 2019 al 2020 y por la fecha en que se dan, puntualmente previo a las elecciones internas y nacionales, un gasto bastante desmedido o un aumento bastante desmedido que creo que amerita una explicación un poco más fina de saber de repente en que se gastaron en junio en plena campaña política 700.000 pesos en publicidad de la Intendencia y destinados a que, no creo que sea en marcar los vencimientos que tiene la Intendencia. Y después en octubre, agosto, setiembre y octubre, también una marcada diferencia entre el 2019 y el 2020 que marca asombro y preocupación porque muchas veces escuchamos reiterativamente, que hay que cuidar los dineros del pueblo, que hay que defender los dineros del pueblo y si es verdad veíamos en los canales de televisión permanentemente la obra que se hacía, donde se hacia y como se hacía pensábamos que no iba a tener un pueblo tan elevado para el pueblo de los rochenses y si señor, lo pagamos todos, creo que esa propaganda fielmente en los meses de campaña con costos tan elevados tenían un significativo importante. Creo y lamento mucho y me preocupa mucho que queden cuatro Ediles del Frente Amplio en sala, no, eso es preocupante porque estaría bueno escuchar como se gastó, en que se gastó y por qué ese aumento tan elevado en los meses de 2020, previo a la campaña electora, mis mayores respetos a los que se quedan, creo que eso reconoce y es de valía, quedarse cuando a veces hay algún palo que viene para el rancho. Lo vemos con preocupación, está bueno este tipo de pedidos de informes que llegue a los Ediles, al Plenario y a la gente que nos está mirando y en lo sucesivo que se tenga cuidado en los gastos de publicidad, también escuchamos al Edil que lo había pedido que no le habían contestado el gasto de fideicomiso, bueno acá hay una parte que dice que no se gastó ni un peso en publicidad en el fideicomiso y eso también está bueno, que se haya hecho uso de las redes sociales para promocionarlo. Sin hacer uso de los dineros públicos: nada más gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el Edil Jaime Píriz.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Gracias señor Presidente, a lo que respecta a lo que ha llegado del Ejecutivo Departamental a este recinto de la Junta Departamental, lo que me llama poderosamente la atención es, el pedido de informes que hace el compañero de nuestra Bancada del Frente Amplio, era que gasto había habido en la publicidad del fideicomiso, era eso, bien concreto, el Ejecutivo Departamental manda el gasto que ha habido en el desarrollo de este año y del anterior y me llama poderosamente la atención de cómo no se contestan otros pedidos de informes, que se han hecho reiteradas veces por nuestra Bancada al Ejecutivo Departamental y que no llegan, llegó este, y llegó desvirtuado, porque no llega con lo que pide el Edil que hace el pedido de informes, llega con una

cantidad de números para que esta noche en la Junta Departamental el oficialismo pueda hacer lo que está haciendo, pero además señor Presidente, usted sabe que yo lo respeto mucho, estamos en filas diferentes y hemos tenido debates a lo largo de los años que hemos estado en la Junta, yo he estado participando en varias instancias, pero en la noche de hoy, Presidente yo se lo tengo que decir con mucho respeto, usted está manejando esta Junta Departamental a su antojo y no debe ser así, porque nosotros estamos ahora, que el Ejecutivo Departamental le está proponiendo de nuevo a nuestra Fuerza Política un nuevo fideicomiso y en estas condiciones vamos a discutir ese nuevo fideicomiso, esto no se hace y usted sabe bien que no se hace, de la manera que se está dando esto hoy en la Junta no se debe hacer y nosotros estamos dispuestos cuales son los gastos de publicidad en los quince años del Frente Amplio. Ahora lo tenemos que hacer con la seriedad que se merece decirle al pueblo de Rocha en que se han gastado los dineros públicos y no tenemos ningún problema, nos hacemos cargo de lo que hacemos, de todo, a veces en el acierto o en error, tenemos esa costumbre y si queremos saber en los quince años del Frente Amplio cuales han sido sus gastos, en todos los rubros, tenga cuidado que aquí en esta oposición va a encontrar un Edil para poderlo hacer, estoy dispuesto honestamente, pero hacerlo honestamente. Gracias Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Graciela Techera.

SÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Buenas noches Presidente y muchas gracias, Presidente, la verdad que lamentable, lamentable ver los dineros de los pueblos, gastados en publicidad, esto es una vergüenza, una verdadera vergüenza y a mi me avergüenza esta noche estar en la Junta Departamental representando al pueblo, porque los dineros de los pueblos gastarlos en publicidad, 700.000 pesos en el mes de junio, en que se gastó 700.000 pesos en el mes de junio, que hicieron, 593.000, 400.000 y un jubilado gana 13.000 pesos Presidente y nosotros y el Ejecutivo se rasga las vestiduras y orgulloso gasta 700.000 pesos en publicidad, la verdad que es lamentable. Después tenemos, como no tengo redes sociales voy a votar la investigadora porque quiero saber quien es este chico, porque saben que no manejo redes sociales, entonces voy a votar la investigadora porque quiero saber quien es, a ver cuando se llevó del departamento de Rocha, cuanto le dio el Ejecutivo Departamental, que hizo, pero lamentable Presidente que se haya gastado esto y acá para el Edil que hizo la solicitud, capaz que no leyó, pero dice, para el proyecto del fideicomiso, obras de “Rocha crece contigo” la Administración no hizo gasto ninguno, lamento que mi compañero Silva Más no haya leído que para el martes que viene tenemos que volver a tener que hacer un pedido de informes, pero el pedido de informes es pedir en que se gastó o mejor dicho, malgastó este disparate de dinero, vergonzoso, bochornoso que le gastamos al pueblo de Rocha. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señora Edil, tiene la palabra el Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Gracias señor Presidente, a mi me da la impresión a veces que estamos en un diálogo de sordos, hay que hacer dos o tres precisiones que son muy sencillas de analizar, el pedido de informes que hace el Edil Silva Más, hace referencia a que dinero se gastó en el fideicomiso, la respuesta del Ejecutivo es contundente, incluye lo que se gastó en el fideicomiso, mejor dicho lo que no se gastó en el fideicomiso por publicidad y a su vez, decir incluir una comparativa de los meses que este gobierno lleva en la Administración, con meses de la Administración pasada, ¿y que nos encontramos?, nos encontramos con esta vergüenza como dijo la Edil que me antecedió donde en cuatro meses suman 115.207.000 pesos, de ahorro es decir gastamos 115.207.000 menos en estos cuatro meses por concepto de publicidad y veo esta cifra y a mí se me erizan los pelos del cuerpo 115.207.000 de pesos. Yo creo que es oportuno que este pedido de informes haya llegado y que los Ediles que tanto se alarman por este pedido de informes hayan accedido a la Secretaría de la Junta Departamental, al pedido para leerlo, interiorizarse antes, porque no es casualidad que todos nosotros hoy lo tengamos, el oficialismo hoy no se esta luciendo,

el oficialismo no está haciendo leña de ningún árbol caído, apenas está mostrando la punta de todo lo que ha sido estas administraciones pasadas y vuelvo a repetir esta cifra en cuatro meses de ahorraron 115.207.000 pesos: Nada más Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, Edil Andrada tiene la palabra.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Señor Presidente, como ya lo manifestó el compañero Silva, si bien no es el pedido de informes que él realiza, nos parece que está bien que haya llegado toda la información porque todos los vecinos tienen derecho a saber en que se gastó el dinero de ellos, de sus impuestos, y como lo manifestó Jaime, estamos dispuestos a darle a los vecinos la posibilidad de saber en que se gastó, pero también como Ediles, yo necesito que me contesten los seis pedidos de informes que hice y a mi no me han llegado, no tenemos una mísera resolución del Ejecutivo Departamental, para poder cotejar lo que ellos dicen en los medios, no podemos manejar en trascendidos, nos gustaría que así de fácil como llegó esta trasposición de números lleguen todos los pedidos de informes que hemos hecho todos los compañeros del Frente Amplio, que se han retirado y debieron quedarse, si es cierto porque somos responsables y representantes de la población y si hay que investigar, que se investigue todo, de los quince años hasta ahora y lo que se viene haciendo, nosotros no tenemos ningún problema en acompañar una Pre-Investigadora, una Investigadora, se lo digo acá como lo dijo Jaime y voy a estar para eso, pero también exigimos responsabilidad de este lado, por qué nosotros mostramos los trapitos al sol, no quiero decir la expresión, pero por qué desde este lado no hay esa posibilidad por qué se le niega al pueblo rochense, si solicitamos una investigadora de este lado, no se vota, cuando involucra al Ejecutivo actual, es muy fácil salir a hablar ahora del que no está y salir a comparar, pero vamos a votar a los rochenses la posibilidad de investigar, todo lo que hemos pedido desde la fundación "GANAR", el basurero y todos los pedidos de informes que hemos hecho. Queremos los números claros, bueno, vamos a tenerlos, pero de los dos lados, nosotros vamos a votar Pe-Investigadora, Investigadora, pero es difícil porque creemos que siguen ocultando información y no quieren trabajar como tienen que trabajar. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Federico Amarilla, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Bueno Presidente, la verdad que creo que dos o tres cosas que creo que hay que destacarlas, primero, en la unidad de debate no tenemos claro Presidente, si podemos presentar mociones, si tengo claro que las podemos presentar una vez finalizado el debate y estar en la Junta Departamental y no conocer como funciona, no podemos hablar, o no nos pueden tildar a nosotros de que no estamos introduciendo el tema, segundo Presidente, está bien el comparativo que envía el Ejecutivo, nosotros hemos pedido varios pedidos de informes como dicen los compañeros Ediles, si bien no es el pedido de informes concreto que pidió el Edil Silva Más si no que hubo una ampliación de información, yo creo que en materia legislativa yo creo que hay preguntar a la Administración actual, yo la verdad que no me pongo en el lugar de cómo podemos investigar a la Administración saliente, no veo llamando a los ex Directores que participaron en el Ejecutivo anterior venir a responder este tipo de cosas, lo veo bastante irrisorio hubiera sido una muy buena iniciativa en la legislatura pasada por supuesto, el Intendente, los Directores tenían que haber venido a explicar estas cuestiones, pero ahora a quien le preguntamos, al Director de Hacienda de ahora, al Intendente de ahora, a los Directores de ahora, a los responsables de comunicación de ahora, que nos acaban de informar lo que se gastó en el rubro de comunicación. Entonces me parece que estamos gastando una herramienta importante que tiene el Organismo Legislativo, como son las Investigadoras o la Pre-Investigadora, en cuestiones que no están buenas, por lo menos un poco insólito y con todo respeto lo digo, porque está bien se hubiera encaminado un trabajo con un pedido de informes, se hubiera explicado a través de esta Administración que es

la actual, que consideran ellos que podrían gastar esa suma o no, si correspondería o no, todo ese dialogo lo podíamos tener, como no, además estamos discutiendo el presupuesto departamental, que mejor ocasión que estamos en la Comisión de Hacienda de evacuar juntamente estas inquietudes, es más como oposición poder saber como se van a manejar estos recursos, en este rubro que es la comunicación. Por lo tanto Presidente, dos cosas, primero, que el pedido de informes que el compañero Silva Más hizo referido al gasto de publicidad que vamos a decir la verdad, fue notorio, en todas las radios del departamento se hizo publicidad por el fideicomiso, en la radio de Castillos, salía la voz del Intendente promocionando el fideicomiso, o sea decir que no hubo publicidad de parte de la Intendencia en este proyecto, nos llama poderosamente la atención, es más voy a realizar un pedido de informes sobre ese tema, porque las grabaciones están en las radios y publicidad hubo, con la voz del Intendente a parte, también las hubo en las redes sociales, pero también hubo en el Canal 8 con alcance departamental, también vimos el Canal 9. Entonces acá creo que fue una verdad a medias lo que nos llegó Presidente y no vamos a pedir una Investigadora por unos pesos que se pueden haber gastado en una publicidad a favor de un proyecto, situación insólita, nunca vi a Aníbal Pereyra o al Chueco Barrios hacer propaganda por un proyecto, primera vez en la historia veo que un Intendente hacer propaganda a favor de un proyecto y miren que entran cientos de proyectos a la Junta Departamental, muchos. Por lo tanto Presidente, yo creo que, evacuar dos cosas, una moción en la unidad de debate creo que no corresponde, realmente creo que no corresponde, estoy casi seguro, finalizado si, lo otro si, no se puede habilitar una Pre-Investigadora, una Investigadora a una Administración que ya se fue, eso no cabe, lo digo con todo respeto, podemos si trabajar en evacuar algunas dudas y en mejorar que esos recursos que se critican acá puedan ser reasignados de otra forma, totalmente abiertos, pero no vamos a hacer una cosa que en materia legislativa, estoy convencido que no es correcto. Nada más señor Presidente. Le voy a dar una interrupción al Edil Jaime Piriz.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: (por interrupción) Gracias señor Presidente, sabe que mientras hablaban los compañeros yo pensaba todos estos números estuvieron en la transición de gobierno, nuestro gobierno cuando hace el pedido de transición con el gobierno actual, no ocultó nada de información, absolutamente nada, fue totalmente transparente, por eso hace rato en nuestra intervención decíamos a dar todos los números de la gestión pasada de la Intendencia Departamental de Rocha, todos, de los quince años, todos, no tenemos problema, por eso estamos en sala , por eso estamos defendiendo nuestra postura y sabiendo que atrás de todo esto hubo una mala intención. Y queremos saber este pedido de informes que sale tan rápido, por qué no salen los pedidos de informes de cuantos cargos de confianza tiene hoy el Gobierno Departamental y cuales son sus salarios, no ha llegado a la Junta Departamental, no se trata de la misma forma , es solo cuando les conviene, dennos para el martes que viene los pedidos de informe que se han pedido desde esta Junta Departamental de la Bancada del Frente Amplio, y díganos cuantos son los salarios, los cargos de confianza y cuantos son las diferencia de Grado que ha dado este Ejecutivo Departamental, sean transparentes, pongan los datos sobre la mesa, si nosotros lo pedimos como Ediles Departamentales porque nos compete. No es cuando quiero hago una cosa y cuando no me conviene hago otra, no debe ser así, hay que actuar siempre de la misma manera, muy ágil salió señor Presidente, usted tiene varios años acá adentro, que rápido salió este pedido de informes armado de esta manera, porque si hubiera venido solo la respuesta del pedido de informes como se hizo y dijera, nosotros con la publicidad del fideicomiso no le gastamos un centavo a los rochenses, muy bien, me parece bien. Ahora todo esto que vino junto con ese pedido de informes es una canallada del Ejecutivo Departamental, y se lo tengo que decir Presidente, se lo tengo que decir. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Larrosa tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas noches señor Presidente, como es sabido yo he hecho varios pedidos de informes y quisiera pedir el apoyo del Cuerpo para que me respondan esos pedidos de informes que he hecho, así que pido a la Bancada oficialista y a mis compañeros que me apoyen en y los pedidos de informes que yo pedí sean respondidos. Y otra cosa que me gustaría que llegaran acá son las resoluciones, también pido el apoyo del Cuerpo para lleguen las resoluciones, que es lo que no estamos teniendo, perfecto lo de la transparencia, los números que se manejaron, yo no formé parte del gobierno anterior, soy nuevo en esto y también me gusta saber los números porque antes que nada soy rochense, pero también pido que se me respondan los pedidos de informes que se han hecho así que pido a los compañeros me apoyen y que nos lleguen las resoluciones que nos tienen que llegar tanto del oficialismo, como de la oposición. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Larrosa para hacer esa solicitud debería recordarnos cuales son esos informes, en Secretaría están se hace a reiteración y se solicitan las resoluciones. Lo ponemos a consideración.

-(se vota) 20 en 20 Afirmativo.

Tiene la palabra la Edil Luciana Alonso.

SEÑORA EDIL LUCIANA ALONSO: Buenas noches señor Presidente, le cedo la palabra al Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: (por interrupción) Antes que nada quiero hacer una corrección que bien me apuntaban mis compañeros, cuando me refería a la diferencia de lo que se ha ahorrado en publicidad en estos meses era 1.115.207 pesos para que conste en actas. Un tema que no me deja de extrañar ciertas observaciones que se hacen en esta Junta Departamental sobre todo por mi falta de experiencia digamos en el ambiente político y escucho a compañeros Ediles que tienen vasta experiencia y hoy escuché a un compañero Edil que me antecedió decir que en determinada manera esta Administración o este Cuerpo Legislativo no está habilitado para formar Pre-Investigadoras o investigar sobre administraciones anteriores, entonces estamos borrando todos los principios del Derecho, pienso yo, ¿quien controla las Administraciones anteriores entonces?, no se pueden pedir auditorias, no hay ningún mecanismo legal que pueda pedirse, por qué no se puede saber de lo que se gastó de los quince, años o veinte no lo logro entender. Señor Presidente acá sigue siendo el desmesurado gasto y escuché la palabra canallada, canallada es gastar en pleno mes de junio, 700.000 pesos en publicidad en rocha, a eso le digo yo canallada.

SEÑOR PRESIDENTE: El Edil Magalhaes me pidió la palabra.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Buenas noches señor Presidente, primero defender que los informes que llegan a la Junta están en Secretaria siempre que los pedimos, no es de uso exclusivo de la Bancada sino que estaban para todas las Bancadas, segundo agradecerle a los Ediles que han permanecido en sala eso hace el debate, a veces nos gusta, a veces no, a veces se maneja en buenos términos, a veces no, pero siempre hay que quedarnos, porque para eso nos votaron, tercero estamos de acuerdo con los pedidos de informes como decía el Edil Larrosa, en la contestación de esos pedidos de informes, pero de la Administración anterior, 200, 300 pedidos de informes quedaron sin contestar, acá ya van ocho pedidos de informes contestados y trabajaremos para que estén en tiempo y forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil antes de continuar son las 22.00, los que estén por la afirmativa para prorrogar la sesión hasta finalizar los temas.

-(se vota) 21 en 21 Afirmativo.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Tercero para finalizar, que cuando viene un pedido de informes viene su contexto, no solo la contestación y nunca ha sido así en la contestación que nos

da el Ejecutivo y el contexto era un comparativo de lo que se gastó en los periodos previos y queda claro el gasto de publicidad que no es comparar , así que nosotros estamos de acuerdo con investigar, siempre se puede investigar y citar, podrán venir o no, los que se citaron a esas investigaciones, es de transparencia investigar para atrás se puede perfectamente se puede. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Una interrupción al Edil Nuñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: (por interrupción) Lo mío es cortito nomás para agregar que 207 pedidos de informes sin contestar de la administración pasada, si tu lo divides entre cinco te da cinco pedidos de informes por año y ahora van ocho. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Le damos lectura a la moción del Edil Sosa.

-(se lee)

“15 de junio de 2021. Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha. José Luis Molina. Por la presente solicito se conforme una Pre-Investigadora sobre el gasto realizado en publicidad contratada a la empresa Marcel Lhermitte en diferentes meses del año 2020. (Fmdo) Rúben Sosa.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien la Mesa propone Edil Larrosa por el Frente Amplio, Edil De León por el Partido Colorado y Graciela Techera por el Partido Nacional, perdón si Edil De León, Eduardo Quintana en su lugar.

-(continúan asuntos entrados)

-Exp. 1727/21 s/anuencia para declarar al departamento de Rocha como “Capital del Surf Uruguayo”

A la comisión de Legislación y Reglamento Integradas

-Exp. 874/21 gestión sobre tolerancia en uso del factor suelo en el padrón 529 de la ciudad de Lascano

-Exp. 1668/21 s/ anuencia para exonerar del 50% de la Tasa de Higiene Ambiental a establecimientos comerciales, industriales y de servicios que tengan vigente dicha habilitación.

A la comisión de Legislación y Reglamento A

COMUNICACIONES GENERALES

-El Tribunal de Cuentas de la República emite informe referido a observación de gastos de esta Junta Departamental por el período enero-marzo del 2021.

A conocimiento

-La Junta Departamental de Paysandú remite exposición de Sra. Edil Paola Ifrán referida a vacunaciones en grandes superficies y moción presentada por varios ediles con respecto a la situación de los gimnasios ante la situación sanitaria.

A conocimiento

-La Junta Departamental de Rivera remite exposiciones de los señores ediles Edgar Leivas referida a la falta de lugares para realizar descansos para los conductores de transporte de carga; y por la Sra. Edil Margarita García con relación a la función del legislador departamental en la pandemia.

A conocimiento

-La Junta Departamental de Paysandú hace conocer moción presentada por varios señores ediles, por la cual se propone la exoneración de tributos municipales a los clubes deportivos.

A conocimiento

-La Junta Departamental de Lavalleja remite exposición del Sr. Edil Joaquín Hernández referida a la “Tasa Bromatológica Única” y del Sr. Edil Felipe de los Santos solicitando información sobre sistema de información geográfica.

A conocimiento

-La Cámara de Representantes remite exposición del Sr. Gabriel Tinaglini por la que expresa su desacuerdo en la necesidad de un fideicomiso a nivel de la Intendencia Departamental de Rocha
A conocimiento

-La Congregación Evangélica ha solicitado permiso a los efectos de retomar reuniones
A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: El tema de la Congregación Evangélica no corresponde a la Junta Departamental por lo tanto vamos a derivarla al Ejecutivo

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISION

-Por la Comisión de Nomenclator

-Emite informe referidos a la nominación de vías de tránsito en Pueblo San Luis y con referencia a propuesta del Sr. Edil Oscar Andrada sobre nominación espacio ubicado frente a plazoleta Martín Fierro.

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Presidente referido al predio ubicado frente a la Plazoleta Martín Fierro, primero que nada agradecer a los vecinos, igual después de dar lectura al informe.

(Se lee)

“COMISION DE NOMENCLATOR. Rocha 2 de junio de 2021

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles: Daniel Fontes, Ruben Sosa, Mario Nuñez, Ernesto Abreu, Pablo Larrosa y Estrella Franco.

Al Plenario

Esta Asesora se constituye por primera vez en el Periodo, por lo que se procede a la designación de autoridades, recayendo las mismas en los siguientes ediles, Daniel Fontes (Presidente), Estrella Franco (Primer Vicepresidente) Ernesto Abreu (Segundo Vicepresidente). Conjuntamente con la designación de las autoridades también se ha decidido fijar la citación de las reuniones a las 18:30 quedando el día de la reunión para fijar en la próxima convocatoria.

En la oportunidad se considera el expediente N. 950/2021, en el cual se evalúa la gestión realizada por el Club de Leones Filial San Luis, los que han creado un Proyecto de Nomenclatura para la localidad. Asimismo y también relacionado con el tema se encuentra en carpeta de esta Asesora una nota de ex alumnos de y un Grupo de Maestros de de Escuela No. 17 los que se encuentran estudiando la historia del Pueblo de San Luis y sus personalidades, que consideran podrían hacer aportes importantes para la Nomenclatura mencionada. De parte de integrantes de esta Comisión se ha tomado conocimiento que ya se ha conformado un grupo de trabajo en conjunto, del Club de Leones de la localidad y del grupo de ex alumnos y Maestros de la Escuela 17 y ya se están acordando los últimos detalles para la elaboración de un nuevo proyecto Nomenclatura de la localidad. Es por eso que esta Asesora aconseja al Plenario la devolución de estos obrados al Ejecutivo Comunal, quedando a la espera del envío, del proyecto definitivo elaborado por todos los actores interesados. Por otra parte, y en lo que tiene que ver con el planteo realizado en la sesión del 29 de diciembre por el Edil Oscar Andrada relacionado con la nominación del triangulo que está frente a la Plazoleta Martín Fierro, con el nombre de Artigas Pereyra Montes. Motiva esta iniciativa todo lo que significó esta persona para el barrio, creador del carnaval de los niños, e incansable colaborador para el merendero del Centro Comunal Belarmina B de Arrarte. Por todo lo expuesto y considerando los integrantes de esta Asesora que sería de total justicia poder lograr que el espacio antes mencionado, se pueda designar con su nombre. Esta Comisión aconseja al Plenario, derivar esta propuesta con el apoyo del Cuerpo al Ejecutivo Comunal para que este tome la iniciativa sobre dicha propuesta, enviando un proyecto de resolución con la nominación de triangulo que está frente

a la Plazoleta Martín Fierro, con el nombre de Artigas Pereyra Montes. (Fmdo) Daniel Fontes, Ruben Sosa. Mario Núñez, Ernesto Abreu, Pablo Larrosa y Estrella Franco”.

SEÑOR PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento del tema, los que estén por la afirmativa.

-(se vota) 23 en 23 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Ya que se menciona en el informe de la Comisión , yo no la integro por motivos laborales no puedo estar y hay muchos vecinos que quizás no conocieron a Artigas , verdad, para mí fue una figura importante del barrio, porque yo soy de allá abajo, también supe salir en carnaval y toda la movida que eso generaba, dos años particulares debido a que no se ha desarrollado carnaval debido a la pandemia y yo quisiera leer una reseña de lo que fue Artigas para el barrio, su nombre Pedro Artigas Pereyra Montes, nació el 14 de abril del 1942, hace días hizo seis años de su desaparición física, él no fue un vecino mas considerado por muchos así, si no uno de esos que dio la vida por el barrio y no solo por el barrio Belarmina B de Arrarte sino por toda la zona que involucra la Escuela 45, la 1 de agosto, barrio Galeano, la escuela de las ranas y fue el organizador de lo que fue el carnaval de los niños, él siempre soñó con tener ese lugar físico que después se transformó en lo que es el Centro Comunal Belarmina B de Arrarte, fue empleado municipal, padre de cinco hijos, casado con Albaicá Cardoso una vecina conocida por todos. El siempre tenía una frase, hacer feliz a un niño, te hace ser pleno. que aprovechando que está el Intendente que lo acabo de ver, me gustaría que se le de celeridad al tema, se coloque una placa lo antes posible ya que hace pocos días se conmemoró una año mas de su desaparición física, agradecer plenamente y espero el apoyo total para esto y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra la señora Edil María Inés rocha.

SEÑORA MARIA INES ROCHA: Solo para acercarle a la Mesa que entregue a los integrantes de la Comisión el nuevo proyecto de la Escuela de San Luis, como ex alumna de esta escuela, la comisión de padres, los maestros y los Leones de dicha localidad se comunicaron conmigo, logramos hacer un proyecto en común y lo tenemos acá, lo entregamos a la Mesa para que lo pueda empezar a trabajar ya la comisión. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Sobre la designación del Triangulo de la Plazoleta Martín Fierro, estamos de acuerdo que lo tiene merecido, Artigas, “ropa vieja” le decían los niños en el barrio, yo también soy de ahí, participé muchas veces en el carnaval de los niños, felicitar al compañero Edil que lo propuso al nombre y bien merecido que lo tiene.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Fontes pidió la palabra.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: El compañero pidió el apoyo del Cuerpo para que pusieran la placa al señor Pereyra en la Plazoleta.

SEÑOR PRESIDENTE: Ahora si ponemos a consideración el informe de la Comisión de Nomenclátor, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 23 en 23 Afirmativo.

-(continúan asuntos informados)

-Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre implementación del “Minuto de Trámite” en las sesiones ordinarias.

-(se lee)

“Rocha 15 de junio de 2021. COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

En el día de la fecha se reúne esta Comisión con la asistencia de sus integrantes, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Eduardo Quintana, Gustavo Hereo, Angel Silva

Más, Ruben Sosa y ana Caram. Analizada la oportunidad de los señores ediles de presentar asuntos de trámite en el desarrollo de las sesiones ordinarias, esta Comisión aconseja al Plenario, en aplicación del Artículo 8 del Reglamento Interno, adoptar la siguiente Resolución: ASUNTOS DE TRAMITE: Concluida la Media Hora Previa, se habilitará la participación de los señores Ediles que no hayan tenido participación en la misma, a fin de mero tramite, como ser, tramitación de pedidos de informes, convocatoria de Comisiones, propuestas para el Orden del Día, según corresponda a la mecánica del presente Reglamento, de presentación de proyectos de decretos para ser derivados a Comisión, solicitud de trámites de planteamientos ante el Ejecutivo u otros organismos públicos o privados y cuestiones similares. Cada Edil que solicite un trámite podrá exponer un lapso de un minuto como máximo, al solo efectos de anunciar el trámite y dejar la exposición escrita que corresponda al mismo. (Frmdo) María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Eduardo Quintana, Gustavo Hereo, Angel Silva, Ruben Sosa y Ana Caram.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 23 en 23 Unanimidad

ASUNTOS TRAMITADOS

-El Sr. Edil Angel Silva solicitó información al Ejecutivo Departamental referido a los resultados de la amnistía tributaria

-El Sr. Edil Pablo Larrosa con referencia a designación o contratos de funcionarios en la Intendencia Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, no tenemos mas temas levantamos la sesión.

-Así se hace siendo la hora 22.20'.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

JOSE L. MOLINA
Presidente